

# proyección del pensamiento y de la personalidad de don enrique molina en la universidad de concepción

Dr. EDGARDO ENRIQUEZ FRODDEN  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Con justificado temor, inicio el desarrollo del interesantísimo tema que me ha entregado la Revista ATENEA. *Algo sobre Dn. Enrique.*

Conocí bastante a Dn. Enrique. Mejor sería decir estuve directa o indirectamente bajo su dirección durante 30 años de mi vida. La primera vez que hablé con él fue cuando llegué al Liceo de Concepción a cursar primera preparatoria; me recibió como Rector, me dio la mano y me dijo una palabras amables. Durante mis humanidades y después, como estudiante de Medicina, como profesional y docente universitario estuve con él muchas veces. Siempre amable, cariñoso, comprensivo, daba tal confianza que, sin darse uno cuenta, se encontraba conversando con el Rector sin ninguna inhibición ni cortedad, pero, hecho curioso, sin olvidar tampoco con quién estaba hablando. Oí muchas de sus conferencias y discursos, he leído buena parte de sus obras, y, últimamente gracias a la confianza de su esposa y de su hijo, he tenido la excepcional oportunidad de conocer sus Memorias inéditas que la Universidad va a editar muy pronto.

Sin embargo, no podría afirmar que conozco tan bien la personalidad de Dn. Enrique como para explicar cuáles fueron sus pensamientos y proyectos íntimos para la Universidad que contribuyó a fundar y que dirigió durante 37 años seguidos.

Con la Universidad de Concepción me ocurre otro tanto. La conozco desde mi infancia. Como, afortunadamente, nunca tuve problemas en mis estudios, siempre dispuse de mucho tiempo libre para curiosear y andar metido en reuniones y asambleas de gente mayor. Seguramente porque me estaba callado, sin molestar a nadie y procurando pasar inadvertido, no me echaron nunca para afuera. Fue

así como, allá por los años 1920 a 1925, asistí muchas veces a asambleas y reuniones, en que se discutía con calor sobre la conveniencia o no de fundar y mantener una Universidad en Concepción. Aunque ingresé a Primer año de Medicina en 1930, ya había presenciado de cerca muchos exámenes de los alumnos que entre 1924 y 1925, formaron en sus primeros cursos. A partir de 1930, mis relaciones con la Universidad de Concepción han sido muy estrechas, primero como estudiante, después como ayudante-alumno, Jefe de Trabajos, Profesor Auxiliar, Profesor Titular, Jefe de Departamento, Subdirector de Instituto, Presidente de la Asociación del Personal Docente y Administrativo y desde hace casi 4 años, como Rector.

Difícil que se pueda poseer mayor conocimiento de la Universidad de Concepción desde tantos ángulos y posiciones. No obstante, confieso mi temor al abordar un tema tan delicado como éste en que se me pide precise lo que ha quedado en la Universidad de la rica, combativa y fuerte personalidad de Dn. Enrique.

Combativa y fuerte he dicho, aunque pueda parecer extraño a quienes lo conocieron sólo superficialmente. Nuestro primer Rector fue un luchador y podríamos agregar, revolucionario. No en sus actos y ademanes, que nunca dejaron de ser suaves y mesurados, pero sí en sus ideas y en sus posiciones que defendió siempre con sinceridad, firmeza y pasión, sin ofender a nadie y sin dejar de sonreír o de escuchar atenta y respetuosamente a sus interlocutores. Hubo personalidades que se le opusieron, y que no siempre le combatieron con la misma hidalguía y limpieza de procedimientos. Suavemente, sin herirles, sin que de ello se apercibieran los amigos comunes, los fue desplazando, de modo que rápidamente habían perdido toda efectividad como atacantes. Al escribir estas líneas, se me vienen a la mente una serie de recuerdos. Un día estando yo en 5º año de humanidades, sin quererlo, fui testigo de un incidente entre Dn. Enrique y uno de mis profesores, que no se caracterizaba precisamente por lo puntual y trabajador aunque, por su inteligencia y simpatía contagiosa, era muy querido de sus alumnos. El profesor hablaba en voz alta y airada; Dn. Enrique, con la afabilidad, sin interrumpirlo, lo escuchaba. Al despedirse, le expresó: mire, joven, nosotros hablamos idiomas diferentes. Este, me dijo el profesor cuando se retiraba, acaba de hacerme la calificación anual y, en total, lo único que me halla bueno es la salud. Nos reímos los dos, sin mayores comentarios. Al año siguiente, ese profesor ya no estaba en el Liceo. Fue reemplazado por otro que, sabedor de lo que le había ocurrido a su antecesor, cometió una serie de excesos en sus exigencias que nosotros los alumnos no podíamos aceptar. Se hizo una reunión de curso y se nombró una comisión de la que formé parte para que llevara el correspondiente reclamo al Rector. Nos escuchó nos habló de las ventajas de la disciplina, de lo útil que nos iba a ser conocer una personalidad fuerte, incluso un poco autoritaria y hasta quizás algo arbitraria. Aun cuando defendimos nuestra posición con firmeza y dando ejemplos, salimos de su oficina si no convencidos, casi agra-

decidos de la oportunidad que se nos estaba brindando de enfrentarnos con gente injusta que nos preparaba para la lucha por la vida. Para sorpresa nuestra, desde poco después de esa entrevista, el profesor tuvo un cambio paulatino, pero notable y llegamos al de curso como grandes amigos y con mejor preparación en esa materia de la que nunca habíamos tenido con aquel otro, con el “saludable”. Comprendimos: Dn. Enrique nos había hallado razón y sin desautorizarlo ante sus alumnos había aconsejado al joven e inexperto maestro.

En 1928, Dn Enrique debió viajar al extranjero durante varios meses. En el Liceo, su ausencia fue notoria. Los profesores muchos de ellos, empezaron a faltar con frecuencia sin aviso previo, a preparar mal sus clases; a menudo iban a leernos directamente de los textos. En cuanto regresó el Rector, seguramente supo esa corruptela pues, durante varios meses, sorpresivamente golpeaban a la puerta de la Sala; era Dn. Enrique que, muy sonriente pasaba a sentarse a los últimos asientos y desde allí escuchaba toda la clase. El Liceo se arregló en pocas semanas.

Parece, sin embargo, que no siempre había procedido con tan eficiente diplomacia. A fines de siglo, en Chillán, pronunció un discurso político en favor de un candidato a presidente de la República, que, publicado con adulteraciones “infames y burdas”, le trajo serias molestias virulentos ataques en la Cámara anónimos insultantes y, casi, la destitución de su cargo docente en el Liceo. Poco después, en Chillán Viejo, pronunció otro discurso, ahora, en homenaje a O’Higgins. “Por supuesto, dice Dn. Enrique en sus Memorias inéditas, puse de relieve la gloriosa figura de nuestro héroe máximo, pero agregué que la independencia que celebrábamos la había sido sólo en el orden político, que era una obligación de las generaciones actuales ampliarla y conquistarla en otros órdenes, pues, por muchas formas de nuestra vida social y por no pocas supersticiones y creencias de nuestro pueblo, permanecíamos aún en la colonia”. Hasta ahí pudo llegar en su exposición. Lo interrumpieron los gritos de “Menos política y más patriotismo” y la banda del Regimiento que irrumpió tocando marchas bulliciosas. Naturalmente, esto le valió nuevos ataques de “El Día” diario de la Curia, que “no dejaba escapar oportunidad para zaherirnos”. Otro ejemplo de lo que fuera la personalidad de Dn. Enrique en sus años mozos, lo presenta la polémica por la prensa en que se vio envuelto nada menos que con Dn Eulogio Robles Rodríguez, que posteriormente llegó a ser distinguido hombre público y Ministro de la Corte Suprema. Dn. Enrique sostenía que el término “chillanejo” para designar a los nativos de Chillán era “inadecuado, mal formado y estrafalario”; debía decirse “chillanense” o “chillanés”. Lo curioso es que sobre el tópico, hubo réplicas y contrarréplicas en el Diario “La Discusión”.

Pero, sin duda, los años duros de su vida fueron los que debió pasar en Talca. Se le nombró Rector del Liceo de esa ciudad en 1905. La desorganización en el establecimiento era tal que el Consejo de Instrucción Pública acababa de destituir al Rector. “Pocos

días antes de mi llegada, dice don Enrique en sus Memorias, el desorden subió de punto; estalló una gran sublevación, hubo muchos vidrios rotos, interrupción del tránsito en las calles vecinas al Liceo y gran susto de algunos profesores que debieron huir a sus casas para librarse de la furia de los alumnos enardecidos. Fue menester recurrir a las armas de la fuerza pública para someter a los insurrectos y restablecer el orden”.

Los castigos disciplinarios de rutina eran severísimos e inconsultos. Encontró alumnos condenados a 70-100 y 150 horas de detención. “Entre ellos, con las más altas cifras, se hallaba Mariano Latorre”.

En llegando, cambió totalmente el sistema. “Las detenciones en las tardes fueron suprimidas o reducidas a términos razonables. A los alumnos se les oía y aconsejaba. Se comprobó una vez más que la primera regla pedagógica es educar comprendiendo y amando” (de sus Memorias).

Naturalmente, tuvo que adoptar medidas para reorganizar debidamente al Liceo. Pero estas iniciativas habían venido “a atacar intereses creados y preocupaciones tradicionales de la política local que hallaba muy de su agrado y conveniencia la anterior situación del Liceo. Hubo no sólo mucha mar de fondo sino que fue como si la masa conservadora y dirigente de la población se erizara en contra de nosotros”.

“El editorial de casi todos los domingos del diario conservador local estaba dedicado a atacar al Rector o a criticar antojadizamente algo de lo que ocurría en el Liceo. Era un refinamiento de残酷: darnos un desagrado en el día destinado al descanso”. “El ambiente para nosotros dentro de la ciudad era asfixiante. Nos sentíamos, continúa Dn. Enrique en otra página de sus Memorias, como de guardia en una ciudad sitiada. Cuando, después de un viaje a Santiago o a otra parte, regresaba a Talca, experimentaba una angustia al acercarme a la ciudad. Sentía una opresión al pecho, un desasosiego ante el peligro, ante lo enemigo, algo que no había conocido antes ni he vuelto a sufrir después”.

En 1910, formó parte de la comisión nombrada para organizar en Talca la celebración del Primer Centenario de la Independencia. En una de las primeras reuniones manifestó que, fuera de otros números, “una manera digna de conmemorar tan gloriosa efeméride sería mostrarnos merecedores de nuestra condición de ciudadanos de un pueblo libre, conscientes de nuestros problemas y de lo que necesitamos para resolverlos bien, e inquietos, en consecuencia, por el abrumador analfabetismo que pesa sobre nuestra población. En vista de estas razones, proponía que se enviara una nota al Supremo Gobierno pidiéndole que, como número cumbre del Centenario se dictara la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. ¡Santo cielo! Mi indicación fue considerada la cumbre de los despropósitos y declarada fuera de toda oportunidad. Para qué decir que los círculos reaccionarios se

complacieron en condenar mi actitud y que la prensa conservadora me atacó fieramente".

En 1915, llegó Dn. Enrique a ocupar la Rectoría del Liceo de Concepción. Tenía éste un carácter semi universitario por su curso de Derecho establecido allá por 1865.

Desde hacía años, existía en la ciudad la inquietud por fundar en ella una Universidad que, poniendo término al centralismo imperante, promoviera el desarrollo regional.

Dn. Enrique presidió el Comité Ejecutivo de 33 miembros designado para hacer realidad tal iniciativa.

Aunque el ambiente de Concepción era más amplio que el de Talca, no faltaban, ¡cuándo no! elementos reaccionarios que en todo veían peligros para la familia, la moral, las buenas costumbres. La demostración la tuvo el flamante Rector cuando, en 1916, lanzó la idea de organizar un baile estudiantil en el Liceo, el primero que se daría por esos lados. Pero dejemos a don Enrique que nos cuente lo ocurrido. "¡Qué escándalo para cierta gente, santo cielo! El diario conservador tronó. La víspera del baile lanzó un artículo comparado con el cual las iras de los profetas de Israel contra la corrupción de su tiempo parecerían agua chirle. Lo menos que decía era que yo quería transplantar a Concepción las bacanales que me había acostumbrado a llevar a cabo en Talca entre alumnos del Liceo y alumnas de la Escuela Normal. ¡Bacanales en Talca! ... O el articulista no había sabido informarse bien o calumniaba a sabiendas. Incurría con su proceder en ruindad y mojigatería".

Poco después tuvo Dn. Enrique otra prueba del criterio de algunos penquistas de ese entonces. Estaba organizando una Sociedad de Extensión Cultural. Antes del Acto solemne que tendría lugar en el Teatro Concepción recibió "un anónimo lleno de insultos y denuestos por las actividades que estaba desarrollando. Entre otras cosas emponzoñadas me decían: lo mejor que podrías hacer sería amarrarte una gruesa piedra al cuello y arrojarte al mar".

En agosto de 1919, regresó Dn. Enrique de un viaje de casi un año por Estados Unidos donde fue comisionado por el Gobierno de Chile. Sin pecar de suspicaz, me atrevo a preguntarme ¿no sería esa comisión una manera disimulada del Gobierno para alejarlo de Concepción y conseguir así que, como en ocasiones anteriores, languideciera y muriera la iniciativa universitaria que ahora presidía Dn. Enrique?

Afortunadamente el Comité pro Universidad quedó a cargo de su vicepresidente Dr. Virginio Gómez G. quien, gracias a sus condiciones de organizador y a su recia personalidad prosiguió y aceleró las gestiones con tal eficiencia que, el 17 de marzo de 1919, "en un gesto de audacia y de fe", el profesor Dn. Salvador Gálvez dictaba en ella la primera clase.

Es interesante lo que al respecto dijo dos días después editorialmente el Diario "El Sur" de Concepción cuyo Director, Dn. Julio Parada Benavente, era a la vez miembro destacado y entusiasta del

Comité pro Universidad: "a los organizadores y directores del movimiento pro creación de la Universidad les corresponden también algunos deberes, cuales son los de proseguir en la labor comenzada con tanto éxito y hacer de la Universidad lo que debe ser: un centro de enseñanza superior de carácter regional, un instituto de investigación científica y una cátedra de popularización . . ."

... "En tales condiciones, nuestra Universidad tiene caracteres propios que la apartan de los viejos moldes en que se encuentra encuadrada la Universidad del Estado. No se proseguirán fines únicamente profesionales, como son los que en ésta se persiguen . . . sino que tendrá . . . programas propios que respondan a las necesidades de la zona que va a servir, será un centro de investigación y de popularización científica . . ."

La coincidencia de estos conceptos con los que animaban a los miembros del Comité quedan de manifiesto en numerosos documentos de esa época. Veamos dos:

En la carta que se envió a Dn. Salvador Gálvez ofreciéndole la cátedra de química, se habla de la necesidad de suministrar a la Industria nuevos hombres preparados, se propone dividir la enseñanza en ciclos, con estudios generales comunes de química en primer año para los alumnos de Farmacia y Química Industrial y especializados en los cursos superiores; se insinúa la creación de profesiones intermedias técnicas (prácticas las llamaban entonces) y de alta especialidad (Ingeniero Químico), se adelanta que los laboratorios se agruparían en Institutos Centrales.

En la primera Memoria del Directorio de la Universidad, se expresa: "Los organismos directivos de la Universidad, al solicitar la cooperación particular en pro del mantenimiento de las Escuelas Universitarias de Concepción, tuvieron oportunidad de señalar en diversas ocasiones que la labor de la Universidad del Sur no se limitaría exclusivamente al trabajo educacional que requiere la formación de los futuros profesionales". "El Comité pro Universidad, primero, y el Consejo, posteriormente, han tenido el convencimiento de que la Universidad debe ser un centro de amplia y permanente difusión de la cultura cuyo beneficio alcance, no sólo a los estudiantes que frecuentan sus aulas, sino a un número de personas tan crecido como lo permitan los elementos de que la Universidad pueda ir disponiendo".

En todos los años que conocí a Dn. Enrique, solamente una vez lo vi molesto, irritado casi. Lo peor y más grave para mí: su irritación era conmigo. Creo que vale la pena relatar el incidente porque contribuye a demostrar algo más sobre su personalidad y la de algunos colaboradores universitarios:

Era yo Presidente de la Asociación del Personal Docente y Administrativo de la Universidad. Un grupo de profesores e investigadores me pidió consiguiera que la Rectoría, entre los trabajos que presentaría a un Congreso de Universidades que se realizaría, creo que en Río de Janeiro, incluyera un voto redactado por ellos. Don Enrique aceptó gustoso y fijó un día y hora dadas como plazo fatal para re-

cibirlo. Minutos antes de que éste se cumpliera, se me solicitó que obtuviera todavía unos minutos más. Secretaría General los concedió de inmediato. Ya estaba por cumplirse el plazo de gracia, cuando me trajeron un trabajo escrito a máquina de unas 10 ó 12 páginas. Tendría más valor si Ud. lo firmara, me dijeron. ¡Hombre!, contesté, pero es que si lo leo, llegaremos tarde. Léase las conclusiones, me propusieron y verá que no tiene nada de particular. Así lo hice, porque éstas eran apenas una líneas y decían, más o menos lo siguiente:

“Por tanto,

“Proponemos que el Congreso solicite a los Ministerios de Educación que se adopten las medidas para que en los Liceos se dé mayor importancia a la enseñanza de las ciencias, se monten laboratorios, etc. Con esto, firmé sin mayor preocupación.

Al día siguiente fui llamado por Dn. Enrique quien, como dije, estaba sumamente molesto. ¿Qué había pasado? Sencillamente que en las páginas previas a las conclusiones en los considerandos, se decía que, en atención a que había rectores que nunca habían estudiado ciencias exactas, las Universidades se dedicaban a desarrollar disciplinas humanísticas, filosofía, etc., con perjuicio para el país, etc. Le expliqué a Dn. Enrique lo ocurrido; se le pasó el enojo, podría decir que hasta se rió interiormente. En cambio, un Decano que, al ver mi firma, había suscrito también el documento sin leerlo, estuvo muy serio conmigo durante bastante tiempo.

Después de lo dicho sobre Dn. Enrique y los primeros años de la Universidad, estimo que estamos en condiciones de entrar al fondo de este ensayo, es decir, a señalar lo que de los pensamientos y personalidad de su primer Rector ha quedado incorporado a nuestra Casa de Estudios.

Lo veremos en varios aspectos de la vida universitaria, procurando usar párrafos de discursos y escritos de Dn. Enrique para expresar sus puntos de vista.

### 1. *El alumno que llega a la Universidad.*

“... todo Instituto de Educación Superior se halla necesariamente relacionado con el de educación secundaria. Este es el semillero en que se preparan las plantas que van a buscar en aquél su completo desarrollo”.

“... el profesor de enseñanza secundaria, por eminente que sea, es como un artista que hace esbozos, traza diseños que otras manos deben completar”. “Pero no dejemos de agregar que, cuando los rasgos han sido trazados con alma, con amor y comprensión de la prometedora esencia del educando, son definitivos e inolvidables . . .”

“El Liceo, establecimiento de educación secundaria, es por esencia el asiento de la educación general, o sea, de la formación armónica de la personalidad. Su labor no puede limitarse a enseñar a ganarse la vida”.

“Pero entre nosotros, el liceano pasa de golpe a la Universidad. La

consideración de que su educación general no ha terminado, deberá acompañar al novel universitario tanto para substraerse a los daños de la demasiado prematura especialización como para colmar las lagunas que en su preparación irá encontrando”.

La Reforma universitaria establecida en 1969 en Concepción, creó los llamados cursos de concientización, destinados precisamente a proporcionar a los alumnos de los primeros años una más amplia preparación general que, al mejorar el nivel cultural de los jóvenes, los “sustrajera a los daños de la demasiado prematura especialización”.

Recuérdese la resistencia que muchos pusieron a la dictación de esos cursos. Hasta hubo editoriales en los diarios locales atacándolos. En Radio Universidad se organizó un foro con participación del Rector, gracias al cual, al explicar de qué se trataba y de los objetivos culturales que se perseguían, se consiguió el apaciguamiento de los ánimos injustamente alarmados. Lo curioso fue que los cursos fueron aprobados por la casi unanimidad del Consejo y en una sesión en que los opositores terminaron votando a favor.

Hace poco, la Universidad apoyó los cursos preuniversitarios llamados Institutos Técnicos Laborales para preparar mejor a los egresados de la educación media, con excelentes resultados.

Participa activamente, además, en otros llamados Promoción Superior del Trabajador, destinados también a dar preparación preuniversitaria a obreros y empleados de la región.

## 2. *¿Qué es la Universidad?*

Sobre ese punto, Dn. Enrique fue pródigo en opiniones: “Pensamos que la Universidad debe ofrecer a los jóvenes que acuden a sus aulas no sólo la educación para llegar a la más alta eficiencia profesional, no sólo la enseñanza de que en medio de los afanes del mundo deben ser honrados y leales, amplios y comprensivos, sino también cuanto convenga al perfeccionamiento y salud del cuerpo”.

“A una Universidad no la constituye el solo conglomerado de escuelas profesionales, por muy completas que sean en su número y en su calidad, escuelas en que los jóvenes vayan a adquirir ciertas capacidades intelectuales y técnicas que les permitan ganarse la vida. Ni queda constituida tampoco por el hecho de agregar a esas escuelas institutos de investigación científica ni por la preparación de especialistas”.

“El alma de la Universidad tiene que formarla un ambiente filosófico y ético, que, dejándose sentir en cada escuela, encuentre su expresión más definida en una Facultad Central de Filosofía y en el cultivo de las humanidades” . . .

... “Las Casas universitarias indispensables para que haya Universidad no son, empero, y no deben ser más que el albergue de un alma. Las Universidades constituyeron, como los templos, hogares ideados por el hombre para que en ellos sople el espíritu”.

“Pero comprendemos perfectamente que lo realizado dista mucho de ser bastante y pensamos en aquellos seres afortunados que, tras

la terminación de la obra material que nos falta, puedan también llevar a cabo esa finalidad siempre relativa de intensificar y ennobecer la vida del alma, que es una calidad necesaria de todo progreso real y de toda verdadera Universidad".

"Una Universidad no consiste sólo en un taller donde se forjan profesionales y especialistas. La consagración a la ciencia, aun siendo una función primordial, no llena todo el ámbito de las finalidades universitarias. Quedan todavía, con un clamor constante, las que se refieren a dar orientaciones generales y armar la personalidad, de suerte que pueda avanzar con éxito e impoluta a través de las pruebas en que consistirá su camino por el mundo. Clamor angustioso sobre todo en nuestra época, en que la técnica y la violencia se arrogan entre los hombres una autoridad de soberanas decisivas . . ."

" . . . cualesquiera sean los trastornos e incertidumbres del mundo, la Universidad tiene que aspirar a ser una especie de república ideal, para ofrecer a los hombres, precisamente en medio de esos trastornos e incertidumbres, una orientación posible. O no es Universidad. Ahí todos, maestros y discípulos, paradigmas de una existencia social que busca su perfección, deben comulgar en el ideal común del respeto a la plena dignidad humana del individuo".

"Finalidad para todo estudiante universitario que posea las condiciones de un hombre de elite: rectitud de corazón, valor sin jactancia, claridad en sus ideas, vasta ilustración y firmeza de voluntad".

Los innovadores de que nos ocupamos, quisieran que la Universidad no fuera más que un conjunto de escuelas industriales y técnicas con vista principalmente a la satisfacción de las necesidades regionales. Esta actitud se halla reforzada por la urgencia en que nos hallamos —imperativo en nuestros días y que lo será de muchos más— de sacudir la subyugación y dependencia económica en que vivimos, azote que sin gran diversidad nos es común con todos los pueblos iberoamericanos. Somos casi factorías de otras naciones más adelantadas. Nadie puede negar la importancia vital de este problema de la educación que tiende a robustecer nuestra eficiencia económica. La Universidad ha dado pruebas de pensar así con el interés que ha dedicado a su Escuela de Ingeniería, Química Industrial y a su Depto. Agrícola, y estamos seguros de que continuarán haciendo cuanto pueda en este sentido conforme sus recursos se lo permitan; pero indicarle a una Universidad que se limite a ese género de educación es pedirle que deje de ser Universidad. Si ésta no merece llamarse tal, estando constituida sólo por un conjunto de escuelas profesionales, menos puede merecerlo si no pasa de uno de escuelas técnicas. Ni lo merecerá aun, contando con ambos conjuntos, sino cuando además se albergue en ella la labor de la investigación científica, animada por orientaciones éticas, o sea, en una palabra, cuando en el campo en que conviven profesores y alumnos sople el espíritu".

Podríamos dar muchas otras citas en que Dn. Enrique plantea sus puntos de vista sobre esta interesantísima materia. Creemos que lo indicado es suficiente.

Veamos ahora cómo enfocó el problema la Reforma Universitaria. También habría mucho que decir. Procuraré ser breve.

Los nuevos Estatutos de la Universidad de Concepción dicen lo siguiente:

*Artículo 1º* ... “Dentro de una adecuada unidad, fundará y mantendrá los organismos necesarios para el desarrollo de las investigaciones científicas, de la eficiencia profesional, de la cultura y de la preparación industrial y técnica”.

“Por consiguiente, las funciones de enseñanza, investigación y difusión de la cultura deberán propender a la formación integral de la personalidad y desarrollarse conforme a los principios de autonomía, democratización y pluralismo ideológico, que signifiquen un aporte efectivo de la Universidad al proceso del cambio social”.

Hace menos de un año, ante toda la Comunidad Universitaria reunida en el Foro, dije un discurso cuyos párrafos iniciales paso a copiar porque resumen lo que sobre este punto hemos dicho en muchas ocasiones antes y después de esta fecha.

“Cuando, semanalmente, en una sencilla ceremonia, hacemos entrega de sus títulos a los jóvenes que egresan de nuestras Aulas, les repetimos que ellos no han sido alumnos de una Escuela de Educación Superior, sino de una Universidad y que la diferencia entre una y otra estriba en que, en la segunda, en la Universidad, no sólo se adquieren conocimientos sino, además, principios que son propios, característicos para cada una de las Casas de Estudios”.

“Ustedes, les insistimos, al pasar por nuestras Aulas y Laboratorios, al convivir con sus maestros, profesores y compañeros, puede que hasta sin darse cuenta, han ido recibiendo la inspiración, el sello que es propio de la Universidad de Concepción. Han quedado impregnados de su espíritu libertario y movilizados en la causa de la justicia, de la permanente búsqueda de la perfección, de la libertad, de la Verdad, en una palabra”.

“Es esta Universidad, Sr. Ministro, la que lo recibe hoy día y la que, por acuerdo unánime de su Consejo Superior, donde están representadas todas las disciplinas del saber y todas las corrientes ideológicas y partidistas de nuestro país, le rinde su homenaje sobrio pero muy sincero”...

### 3. *Universidad y desarrollo regional.*

Al hablar de la fundación de la Universidad, recordamos cómo los fundadores y la prensa local insistieron en la necesidad de que la Universidad Nueva que nacía se preocupara en forma preferente de las necesidades de la zona que iba a servir. También hemos reproducido citas con el pensamiento de Dn. Enrique sobre esta materia.

Como se ha manifestado en forma reiterada, en estos últimos años, tanto la docencia, como la investigación y la difusión de la Universidad de Concepción, han tenido una marcada orientación hacia el desarrollo regional, sin descuidar, por cierto, el nacional. En tal sentido, se han creado nuevas Sedes, nuevas profesiones, cursos ves-

tinos, investigaciones de mejoramiento y aprovechamiento de suelos, estudios sobre enfermedades profesionales frecuentes en industrias de la zona, instalación de policlínicos médico-dentales, de jardines infantiles, etc.

#### 4. *Crecimiento de la Universidad.*

Como lo indicáramos, la Universidad inició sus actividades con 120 alumnos pertenecientes a 4 Escuelas.

En 1929, diez años después, tenía 435 alumnos y seis Escuelas (se había agregado Medicina en 1924 y Leyes había pasado a depender de la Universidad de Concepción en 1929).

Al cumplir 15 años, en 1934, tenía 773 alumnos. La Biblioteca contaba ya con 17.000 volúmenes.

Al cumplir 20 años, en 1939, la Universidad tenía 800 alumnos (su matrícula se vio afectada por el terremoto que asoló la región en enero de ese año). Medicina tenía hasta 4º Año, y se había creado ya el 1er. Año de Ingeniería Civil. La Biblioteca contaba con 25.000 volúmenes.

En 1944, al cumplir 25 años, la Universidad tenía 282 funcionarios, de los que 92 eran profesores. El total de alumnos era de 919. La Biblioteca tenía 50.462 volúmenes. Todavía no existían la Escuela de Agronomía ni el Instituto de Filosofía.

En 1969, al cumplir 50 años, la Universidad tenía 5.800 alumnos que estudiaban 30 profesiones en las Sedes de Concepción, Talcahuano, Chillán y Los Angeles. Ya había Escuela de Agronomía, Instituto de Filosofía, etc., y disponía de 1.209 docentes, muchos de jornada parcial. Total de horas docentes contratadas a la semana, 31.836.

En 1972, al cumplir 53 años, tiene 17.000 alumnos que estudian 66 profesiones en las Sedes de Concepción, Talcahuano, Chillán, Los Angeles y Zona del Carbón. La Biblioteca cuenta con 300.000 volúmenes y está instalada en un edificio especialmente construido para el objeto, con acomodaciones y escritorios individuales para 1.800 lectores simultáneamente.

El total de docentes es de 1.364 en julio de este año, pero cabe hacer presente que, habiendo aumentado el número de profesores de jornada completa, el total de horas docentes disponibles es muchísimo mayor que en 1969 cuando había 1.209 docentes pero, como se ha dicho, muchos de jornada parcial. Solamente así se explica que se haya podido casi triplicar el número de alumnos y duplicar las profesiones enseñadas en apenas 3 años con un aumento de sólo 155 docentes. Total de horas docentes contratadas a la semana en 1972: 38.188.

Cabe hacer presente que, desde 1929 hasta 1951, cuando la Universidad celebró su trigésimo aniversario, y tenía 1.300 alumnos, Dn. Enrique lamentaba que todavía no hubiera sido posible crear una Facultad de Agronomía, ni de Bellas Artes, ni el Instituto de Filosofía, que tanto anhelaba nuestro primer Rector. "Aun no con-

tamos con un Instituto de Filosofía”, decía en su discurso pronunciado para celebrar uno de los aniversarios de la Universidad. “Es verdad que en el resto del país no hay ninguno tampoco. El grado de nuestra cultura general, condicionado por duras razones económicas o, lo que es igual, por los imperativos de atender a la satisfacción de necesidades primordiales, no ha permitido a nuestra colectividad el lujo de una mayor consagración a estudios puros y desinteresados. Sin perjuicio de que sea un rasgo de nuestra época, que en ella, sin distinción de países ricos o pobres, las cuestiones prácticas y técnicas tengan un predominio que todo lo invade. No cabe todavía entre las seducciones de nuestro pobre mundo espiritual el reconocimiento de lo que un autor ha llamado “la sublime utilidad de la ciencia inútil” y que echaba de menos en España de los primeros siglos de los tiempos modernos. Más adelante, en ese mismo discurso, habla de estudiosos españoles autores de obras eruditas, pero que yacían en el olvido porque sólo se habían dedicado a cuestiones de inmediata importancia práctica y no podían compararse con los pensadores de otros países, con los de Francia, Italia, Inglaterra, los Países Bajos y Alemania, que habían cultivado la ciencia inútil: “inútil, mas destinada a señalar nuevos rumbos a la civilización”.

Pues bien, para alivio del espíritu de Dn. Enrique, digamos que hoy día la Universidad de Concepción cuenta no sólo con el Instituto de Filosofía, sino también con los de Biología, Física, Química, Matemática, de Ciencias Médico-Biológicas, Historia, Geografía, Lenguas, Sociología, Antropología, Arte.

Todos ellos están funcionando normalmente, haciendo docencia, investigación y difusión, y todos poseen representación en el Consejo Superior de la Universidad.

Ya en buena parte son realidad aquellos sueños que expresara emocionadamente cuando dijo:

“Nos transportamos a los días venturosos en que los recursos universitarios permitan que en cada facultad, en cada instituto, en cada laboratorio haya investigadores consagrados, en competencia y colaboración con los sabios del mundo entero, a ir descubriendo poco a poco los secretos de la ciencia y a mejorar la condición de los hombres. Y como coronamiento de esta mansión de ideas nos imaginamos aulas en que resuene en especulaciones desinteresadas en verbo independiente de la filosofía. A las puertas de esas aulas se deberá poner como divisa: “Por el desarrollo indefinido y libre del espíritu”. Pensamos en galerías y museos destinados a mantener el culto de la belleza plástica y en salas en que se oiga el lenguaje alado de la música, que es la expresión de lo inefable para la palabra”.

Como es sabido, la Universidad de Concepción cuenta también, desde 1958, con una Orquesta que, en 1960, pasó a la categoría de Sinfónica y que hace pocos días ofreció su concierto número mil. También posee una Pinacoteca, que tiene el orgullo de contar con la mejor colección (2.000 cuadros originales) de pintores nacionales. El Teatro y el canto coral existen en la Universidad de Concepción

desde hace más de 10 años y llevan una vida activísima, con participación entusiasta de docentes, funcionarios y alumnos.

##### 5. *Financiamiento de la Universidad.*

Fue éste uno de los principales problemas que tuvieron que afrontar el Comité pro Universidad, primero y el Directorio de la misma después. Dn. Enrique se refirió al tema con extremada frecuencia y siempre haciendo presente la limitación de los medios de que disponía la Universidad. Algo conocimos en el párrafo anterior al lamentar la falta de un Instituto de Filosofía.

Los primeros años fueron realmente dramáticos en lo que a finanzas se refiere, porque, como dijera Dn. Enrique: "Universidad alguna en el mundo nació en cuna más humilde y desamparada". "Antes de 1924, agrega, hubo años en que pasaron seis, siete u ocho meses sin que se pudiera pagar sus modestos sueldos a los pocos empleados y profesores que no trabajaban ad-honores".

El Secretario General de entonces, Dn. Luis David Cruz Ocampo, propuso el establecimiento de "donaciones con sorteo" que fueron el principio de la actual Lotería y salvación de la Universidad. La decisión era arriesgada. "No eran pocas las gentes llamadas sensatas, recuerda Dn. Enrique, que predecían que el Directorio de la Universidad en masa iría a parar a la cárcel. Hubo un Ministro de Instrucción —sigue Dn. Enrique—, que me conminó a renunciar a la presidencia de la Universidad, porque seguramente traería complicaciones perjudiciales para mi cargo de Rector del Liceo el hecho de ser presidente de una institución que se mantenía con loterías prohibidas por la Ley. Al ministro le contesté —prosigue—, que precisamente por encontrarse la Universidad en una situación difícil no podría renunciar a su presidencia en esos momentos. Debo advertir, termina, que el cargo de presidente no era entonces rentado".

La Lotería, por desgracia, tuvo enemigos. La Junta de Gobierno que tomó el poder en septiembre de 1924, resolvió prohibir los sorteos. Gracias a un decreto ley de agosto de 1925, pudieron ser reanudados. "Desde ese momento —dijo Dn. Enrique con posterioridad—, la máquina universitaria ha podido andar, si no aceleradamente, por lo menos con regularidad".

Luego se produjeron nuevos contratiempos: la Lotería despertó apetitos. Aparecieron disposiciones legales que fueron restando recursos en favor de los llamados compartícipes.

En esta forma al cumplir la Universidad su vigésimo aniversario, don Enrique decía: "Quisiera poder calificar de enormes los progresos llevados a cabo por nuestro Instituto en este período. Pero tal cosa no es posible. Los pasos hacia adelante dados por la Universidad, han sido ciertamente seguros, mas no tan rápidos en todo sentido como lo quisieran sus directores. Los escasos recursos de la Institución no lo han permitido. Como se sabe, su principal fuente de entradas la constituye la cuota que recibe de la Lotería, que equivale a muy poco más del cincuenta por ciento de los beneficios líqui-

dos de ésta, los que, en los mejores años, a pesar de su buen éxito, han fluctuado sólo alrededor de once millones de pesos. Los ingresos totales de la Universidad en 1938 no ascendieron más que a \$ 6.824.594 . . .”

Esta situación planteada con tanta claridad por el Rector Molina, en abril de 1939, se repite en los años posteriores, con el agravante de que, con demasiada frecuencia, parlamentarios carentes de toda imaginación han venido presentando proyectos de ley que pretenden financiar a costa de la Lotería.

Ha habido ocasiones en que toda la Comunidad de la provincia de Concepción ha tenido que levantarse, el comercio cerrar sus puertas, los alumnos y docentes organizar manifestaciones públicas, etc., para defender el escaso aporte de la Lotería a la Universidad amenazado por nuevos zarpazos legales, intentados seguramente por falta de información. Hace apenas unas semanas, hemos tenido que ir nuevamente a las Comisiones Parlamentarias a parar el consabido proyecto de ley lesivo para los intereses de la Universidad que habían presentado unos parlamentarios.

Responsablemente podemos afirmar que nunca la Lotería ha producido todos los recursos que la Universidad ha necesitado.

Pero justo es declarar que, si bien es efectivo que ha habido parlamentarios y gobernantes que, supuestamente sin quererlo, han tenido iniciativas perjudiciales para nuestra Casa de Estudios, también los ha habido que la han ayudado en forma muy efectiva. No daremos nombres pero los universitarios de Concepción los conocen y recuerdan muy bien. Ellos han acogido diversas sugerencias beneficiosas para la Universidad que ya les presentara Dn. Enrique en sus primeros 37 años de labor docente y cultural y que, posteriormente, a su vez, les han planteado todos los Rectores que lo han sucedido en tan delicado cargo. En esto de buscar recursos para las siempre necesitadas arcas de la Universidad, Dn. Enrique dejó una tradición que ha sido seguida sin excepción alguna en forma permanente, inteligente e infatigable.

No obstante esa permanente preocupación de todas las autoridades universitarias que precedieron a la mesa actual, creo necesario destacar que, cuando recibí la Rectoría el 4 de enero de 1969, existía un déficit cercano a los 12 millones de escudos (alrededor del 10% del presupuesto total), y que mi primera labor en ese elevado cargo fue cubrir un cheque sin fondos por 500.000 escudos antes de que abrieran los Bancos esa mañana. Me inicié, pues, en las labores rectorales, practicando lo que nuestro pueblo llama gimnasia bancaria. Conste que si recuerdo estos hechos no es con el ánimo de censurar a nadie sino para hacer resaltar la grave situación económica en que ha llegado a vivir nuestra Universidad. Durante mi gestión en los años 1969 y 1970, frente a nuestra gravísima situación económica, debí decidir entre pagar sólo un porcentaje de los sueldos a los empleados, o cerrar varias escuelas e institutos despi-

diendo a su personal. La subvención fiscal en esos años más los fondos propios no nos alcanzaban para cubrir los gastos sino hasta julio o agosto. A todo esto, el personal, apremiado por la inflación, solicitaba por intermedio de sus organismos gremiales, reajustes extraordinarios superiores a los acordados y financiados por el Gobierno. Como si todo esto fuera poco, en agosto de 1970, expiraba la vigencia de la Ley 13.964 que proporcionaba fondos para las construcciones universitarias y para dotar laboratorios.

Cinco días después de tomar la Rectoría fui a pedir apoyo económico al Gobierno. Se me acogió muy cordialmente por el Presidente de la República y el Ministro de Educación, pero el auxilio pedido documentadamente y no tan extraordinario, nunca llegó.

No es el momento para detallar cómo salimos del paso, pero diré que rebajé los sueldos altos en un 25% y dejé de pagar las imposiciones de los funcionarios a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas durante tres años, con todos los riesgos, molestias e incomprendiciones que ello significaba. Por leyes especiales dictadas posteriormente conseguimos: a) la prórroga de la Ley 13.964 por 15 años más, con lo que aseguramos el crecimiento físico de la Universidad y b) la condonación de las multas e intereses penales de la Caja de EE. PP. y PP. y facilidades para pagar lo adeudado en un plazo de cinco años; hoy día estamos pagando lo atrasado, y desde hace un año, cancelamos, además puntualmente mes a mes las imposiciones de todos los funcionarios de la Universidad.

Deseo expresar aquí nuestra gratitud al Gobierno del Presidente Allende porque, desde que asumió el mando, ha prestado decidido y justo apoyo a las necesidades económicas de nuestra Casa de Estudios que no sólo ha podido sobrevivir, sino también expandirse en la forma espectacular que hemos esbozado en un capítulo anterior.

Como he expresado en muchísimas ocasiones, lo que acabo de relatar no es el fruto del trabajo y diligencia de un solo hombre, sino de un equipo formado por la inmensa mayoría del Consejo Superior y de los docentes, empleados, técnicos y alumnos de nuestra Universidad que no han escatimado sacrificios para mantenerla en el pie de eficiencia y de progreso que hoy día ostenta orgullosa.

Nuestra experiencia dramática de estos tiempos (1969-1970) con el Gobierno, nos demostró que, pese a que la Universidad de Concepción cumple funciones educacionales que, en verdad son de la responsabilidad y obligación preferente del Estado; pese a que su Lotería está contribuyendo a financiar una serie de instituciones que, de otro modo, debían recibir mayores aportes fiscales; pese a que ha sido y es fuente indiscutible de trabajo y de progreso para una importante región de nuestro país, y, en general, de Chile entero; pese a sus aportes culturales y científicos que honran y benefician a los chilenos, sin distinción de credos o ideas políticas; pese a todo esto, no siempre ha recibido el apoyo estatal que le corresponde.

En estas condiciones, llegamos a la conclusión de que había que luchar por obtener la total autonomía legal para las universidades,

incluída, por supuesto la economía. La autonomía tradicional, que en general habían respetado los gobiernos, no bastaba. De ello, como veremos más adelante, habíamos tenido otras lamentables comprobaciones en junio de 1969.

Fue así como, en la Primera Conferencia Latinoamericana sobre Planeamiento Universitario, realizada en Concepción desde el 28 de septiembre al 4 de octubre de 1969 y organizada por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) y la Universidad de Concepción, tuve el honor de presentar y defender el siguiente acuerdo:

“El financiamiento de las Universidades estará asegurado por medio de leyes especiales, de tal modo que satisfaga oportuna y adecuadamente las necesidades de su desarrollo dentro del marco de su autonomía y no quede entregado a las decisiones de personas, grupos u organismos ajenos a las Universidades mismas”.

Este acuerdo fue aprobado por la unanimidad de los 160 participantes que representaban a 46 universidades de América Latina y a una de Estados Unidos de Norteamérica.

Nuestra defensa de la autonomía universitaria total, incluida por cierto, la economía, no se limitó a hacer aprobar éste y otros votos en esa Conferencia. Volveremos sobre el tema cuando tratemos el párrafo especial referente a autonomía en el concepto de Dn. Enrique y en el que tiene la Universidad de Concepción actual, después de la Reforma.

Nuestra campaña en favor de la autonomía universitaria debe haber sido tan convincente e intensa, que el propio Partido Demócrata Cristiano, que en la práctica se había demostrado contrario a ella, la exigió como garantía constitucional para votar por Salvador Allende en el Congreso Pleno y declararlo, de ese modo, Presidente Electo. Fue así como se reformó la Constitución que, en su artículo 10, Nº 7, establece ahora lo siguiente:

“Las Universidades estatales y las particulares reconocidas por el Estado son personas jurídicas dotadas de autonomía académica, administrativa y económica. Corresponde al Estado proveer a su adecuado financiamiento para que puedan cumplir sus funciones plenamente, de acuerdo a los requerimientos educacionales, científicos y culturales del país”.

No ha terminado aquí nuestra iniciativa para dotar a la Universidad de Concepción de los recursos que Dn. Enrique en su tiempo tanto reclamaba. En estos momentos, se discute en el Consejo de Rectores un proyecto de ley que asegure a las Universidades no estatales un porcentaje estable y conocido del Presupuesto Nacional, derecho reconocido a partir de 1971 a las Universidades de Chile y Técnica del Estado en sus Estatutos aprobados por leyes de la República.

## 6. *Autonomía de la Universidad.*

Como recordáramos en párrafos anteriores, la Universidad de Concepción fue fundada en un anhelo de emancipación de los marcos

docentes de la Universidad del Estado. Se deseaba que no se prosigiera con fines únicamente profesionales, que tuviera programas propios adecuados a las necesidades de la zona, etc.

Con ocasión del vigésimo aniversario de la Universidad, Dn. Enrique pronunció un discurso del que ya hemos citado varios párrafos en el presente trabajo. A propósito de autonomía, dijo en esa ocasión:

“A pesar de la madurez que ha alcanzado nuestra Universidad y de la seriedad de sus procederes, como lo prueban todos los detalles de su funcionamiento y la severidad con que se hacen los estudios y se rinden las pruebas de la Escuela de Ingeniería Química, que depende exclusivamente de ella, se halla sometida en forma exagerada, aunque conforme a la ley, a la tutela de la Universidad del Estado... Una verdadera Universidad debe gozar del derecho de otorgar todos los grados académicos correspondientes a los cursos de estudio que se hagan en sus aulas, dejando al Estado el privilegio de conferir los títulos profesionales dentro de condiciones iguales para todas las Universidades de la Nación, como ocurre en Bélgica y en otros países donde existen universidades libres. Una verdadera universidad debe poder establecer las condiciones de matrícula a que han de someterse sus alumnos después de haber obtenido la licencia secundaria y no tener que aceptar sin discusión, estudio ni consulta previa, pruebas de admisión establecidas por otra universidad y que todavía, para tomar los exámenes de ramos, se despachan dos o tres veces al año comisiones o delegados de la Universidad oficial es oneroso, motivo de constante inquietud para los estudiantes por la falta de seguridad en la fechas en que vienen y hasta desdoroso para la Universidad que es objeto de esta supervigilancia. Nuestra Universidad reclamará de tal situación hasta que la ley le otorgue la mayor autonomía que corresponde a un verdadero instituto de enseñanza superior”.

En otra ocasión, Dn Enrique agregó:

“...a su cuna modesta debe nuestra Universidad el poder vanagloriarse de los rasgos de independencia que resultan de no hallarse ligada ni por lazos oficiales ni confesionales ni por las miras interesadas de algún potentado. Su libertad no tiene más límite que los naturalmente impuestos por las necesidades del servicio social a que se consagra y por las prescripciones del Estado Docente que impera en nuestro país. Significa también desde su origen un gesto de descentralización”.

En 1944, Dn. Enrique agradece públicamente al Rector de la Universidad de Chile, Dn. Juvenal Hernández, y a varios parlamentarios de Concepción, la aprobación de un proyecto de relativa autonomía para la Universidad de Concepción. “Conviene no olvidar para agradecerlo debidamente, dice, que la conquista de esas franquicias constituye uno de los episodios más importantes de la vida de la Universidad de Concepción”.

En otra parte de ese mismo discurso con que conmemoró los 25 años de vida de la Universidad, dice: "No se había ideado todavía, ni se consideraba quizás posible implantarlo, el desacertado arbitrio de poner tope al número de alumnos". Se refería a la limitación establecida por la primera administración de Ibáñez al número de alumnos que podían matricularse en el primer año de las carreras universitarias y esto, como un medio para combatir ¡admírese el lector!, la pléthora de médicos, dentistas y profesionales en general que se decía existía en Chile.

Frente a la dependencia y supervigilancia de la Universidad de Chile que nuestro Rector Fundador encontrara hasta desdoroso para nuestra Casa de Estudios, tenemos la satisfacción de poder declarar que hoy día ya la Universidad de Concepción otorga todos los grados académicos correspondientes a los cursos de estudios que se hacen en sus aulas y que, en cuanto a títulos, también los otorga todos, excepción hecha de los de abogado, médico-cirujano, químico farmacéutico y bioquímico. Para los del área de la Salud, el Consejo Superior acordó hacer todos los trámites legales destinados a obtener también ese derecho. En cuanto a los exámenes de cada curso, desde hace años, rige un convenio con la Universidad de Chile con el cual ésta conserva la atribución de enviar profesores examinadores a las Escuelas de Química y Farmacia, pero, si estos no llegaran en la fecha establecida, los exámenes se rinden ante las comisiones locales y tienen completa validez. En la práctica, desde hace años, no vienen examinadores de la Universidad de Chile a supervisar los exámenes de curso de esa Escuela. Solamente, como hemos dicho, los exámenes de grado de Medicina y Química y Farmacia se siguen rindiendo ante comisiones mixtas de la Universidad de Chile y de la Universidad de Concepción. A los abogados, la Corte Suprema les hace entrega del título correspondiente, mas ese es un mero trámite oficial solemne, no un examen.

Pero la autonomía no se refiere sólo al aspecto académico que ya está casi totalmente resuelto y hasta reconocido en la Constitución Política del Estado. Comprende además: a) la autonomía económica, de la que nos ocupamos en el párrafo cinco cuando tratamos del Financiamiento de la Universidad; b) la autonomía administrativa reconocida también en la Constitución y de la que siempre ha gozado nuestra Universidad; c) la autonomía de gobierno, o sea la facultad de elegir sus propias autoridades y dictar las políticas que convengan al cumplimiento de sus funciones propias y auto-regular su realización dentro de los límites y en la forma determinada en los Estatutos. La Universidad de Concepción goza de esa autonomía sin restricciones; d) la autonomía territorial, que consiste, en resumen, en la inviolabilidad de los recintos universitarios. Ha sido ésta la más discutida. En Chile no estaba reconocida en la legislación vigente, pero existía en una aceptación tradicional que respetaban los gobiernos democráticos. En tiempos del Rector González Ginouvé, un coronel de carabineros ordenó que tropas bajo su mando pene-

traran al Barrio Universitario en persecución de unos alumnos que regresaban de una manifestación callejera. La Universidad se quejó oficialmente y el coronel fue separado del servicio.

Sin embargo, el 7 de junio de 1969, a raíz de un hecho policial en que se vio envuelto un periodista, la fuerza pública, por orden de ese mismo Gobierno que había sancionado al coronel, y sin cumplir ninguno de los requisitos judiciales establecidos en el Código de Procedimiento Penal, ordenó practicar un allanamiento en el Hogar Central de Estudiantes de la Universidad ubicado en pleno Barrio Universitario. Ello provocó una enérgica protesta de la inmensa mayoría de los universitarios de Concepción. El Rector, Vicerrector, Consejeros, docentes, empleados y miles de alumnos marcharon por las calles de la ciudad a pesar de las amenazas de los carabineros con metralletas preparadas para disparar y las reiteradas provocaciones que les hicieron varias tanquetas de la policía uniformada. Las demás universidades nos apoyaron sin reservas, pero no faltaron periódicos y universitarios, incluso de Concepción, que nos atacaron. Hubo parlamentarios que estuvieron con nosotros, pero también los hubo que hasta inventaron calumnias para tratar de justificar la torpeza de su Gobierno.



La campaña que dirigimos en defensa de la autonomía universitaria ultrajada, del respeto a las disposiciones del Código y de las garantías individuales establecidas en la Constitución y atropelladas por el Gobierno en la peor persecución ideológica desencadenada en los últimos tiempos en contra de estudiantes y docentes de oposición al Gobierno, fue intransigente, decidida, valiente, documentada y de nivel estrictamente universitario, tanto aquí como en Santiago, en foros, radio, televisión, teatros, etc. Contra nosotros se usaron armas innobles: mentiras, tergiversaciones, calumnias, anónimos. Se llegó a amenazarme con raptar y dañar a mis nietos de meses de edad. Hasta se hizo estallar una bomba en el edificio de Los Tribunales de Justicia para culpar a los universitarios de izquierda.

Como todavía pertenecía a la Armada Nacional con grado de Oficial Superior, para disponer de completa independencia de acción y no comprometer en nada a esa noble Institución para mí tan querida, presenté la renuncia a mi cargo tres días después del allanamiento ilegal de la Universidad. Debo aclarar que tanto mi Jefe directo, contralmirante Enrique O'Railly F., como el Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Fernando Porta, me insistieron en que no tenía por qué renunciar al Servicio, pues contaba con la total confianza de la Armada en la que había servido 31 años y meses, siempre calificado en lista de méritos. Insistí en mi renuncia que me fue aceptada varios meses después.

Tenemos la satisfacción de que obtuvimos una victoria total. Los mismos que nos habían ridiculizado y calumniado por haber defendido la autonomía universitaria, se transformaron después en sus defensores más entusiastas y decididos.

Hoy está garantizada en la Constitución Política del Estado, y la Autonomía territorial, claramente establecida en las leyes que dictaron los Estatutos de las Universidades de Chile y Técnica del Estado.

Es un alivio comprobar, una vez más, cómo la razón llega a imponerse sobre la pasión y la ceguera. Quien los vio en 1969, no los habría reconocido en septiembre-octubre de 1970.

## 7. *Organización Interna de la Universidad.*

Materia íntimamente ligada con la autonomía a que nos referíamos en el párrafo anterior.

Desde su fundación, nuestra Universidad se dio una organización diferente a la que existía en las otras universidades del país.

Sin entrar en detalles, nos limitaremos a dar algunas de sus características esenciales:

### *A. Departamentalización, Centros, Institutos y Escuelas.*

Ya en 1926, la Universidad contrató a un Profesor extranjero, el Dr. Alejandro Lipschutz, a jornada completa y dedicación exclusiva para que organizara y dirigiera el primer Instituto que se creaba

en nuestra Casa de Estudios, el de Fisiología. En 1930, se crearon, también con Profesores-Directores a Jornada Completa y dedicación exclusiva, los Institutos de Anatomía, Histología y Embriología, Bacteriología, Anatomía Patológica. Poco después se crearon otros, el de Biología, Botánica, etc.

Anexa a esta organización en Institutos fue concebida la materialización de otra idea, también novedosa y muy conveniente para la docencia y la economía de medios humanos y materiales. Me refiero a los laboratorios centrales. Todos los alumnos que debían estudiar química, por ejemplo, tenían que ir al laboratorio central de química que dependía en este entonces de la Escuela de Farmacia. Lo mismo ocurría con Fisiología, Anatomía, Histología, Microbiología, etc., que dependían de la Escuela de Medicina.

En otras universidades, en cambio, existía todavía el sistema de cátedras independientes, cada una con su profesor, su cuerpo de ayudantes y, muchas veces, con laboratorios propios.

Sobre este tema, al cumplirse los 15 años de la Universidad, Dn. Enrique daba cuenta de la terminación del edificio especial que se había construído para el Instituto de Anatomía e Histología y lamentaba que todavía no hubiera sido posible levantar el Instituto de Física, ni los de Matemática y de Agronomía. Con mucha complacencia agregaba: "Las Escuelas e Institutos han proseguido con regularidad la doble labor que es propia, de enseñanza y de investigación científica, distinguiéndose en esta última los Institutos de Fisiología, de Anatomía Patológica, de Histología y de Biología. En el Instituto de Farmacia se han estado haciendo entre otras interesantes experiencias para obtener del toyo un aceite semejante al de hígado de bacalao, lo que puede dar lugar a la implantación de una nueva e importante industria nacional".

Durante la primera Rectoría de don David Stichkin se crearon los cuatro Institutos Centrales de Ciencias Básicas: Física, Química, Biología y Matemática. Bajo la Rectoría del Dr. Ignacio González Ginouvés, los de Antropología, Sociología, Historia y Geografía, Filosofía, Lenguas, y se inició la organización (muy resistida por algunos) del Instituto de Ciencias Médico Biológicas. Después de la Reforma, bajo la actual administración, se consolidó la organización del Instituto de Ciencias Médico Biológicas; Geografía se separó de Historia constituyendo un Instituto aparte y se creó el Instituto del Arte. Se crearon también los Consejos de Asuntos Estudiantiles, de Difusión y de Investigación Científica, pero se trató más bien de una Reforma, pues ya existían.

Las Escuelas, Institutos, Centros y Consejos realizan sus funciones académicas organizados en Departamentos.

Los laboratorios y la Biblioteca, siguen organizados de acuerdo a las normas de centralización para evitar duplicaciones y el correspondiente gasto injustificado en personal y materiales.

## *B. Autoridades en la Universidad.*

En tiempos anteriores a la Reforma de 1968, el Rector era elegido por el Claustro Pleno constituido exclusivamente por los profesores titulares, los miembros del Directorio y Consejo de la Universidad (unas 240 personas en la última elección hecha bajo esos Estatutos, en marzo de 1968).

Las atribuciones del Rector eran muy amplias. Sin exagerar, podemos decir que él manejaba a la Universidad de Concepción directa o indirectamente como Jefe absoluto. Incluso, por el mecanismo de la designación de los Directores de Escuelas (autoridades administrativas y ejecutivos de éstas) influía poderosamente en la composición y mayoría del Hon. Consejo Universitario.

Don Enrique ejerció ese poder con mucha inteligencia y tino, de modo que su autoridad era conocida, no discutida, pero tampoco temida ni molesta. No obstante, cuando alguien osaba desafiarlo, se ponía bravo. Tal cosa ocurrió, por ejemplo, con el Profesor Alejandro Lipschutz. "Gozaba, —dice Dn. Enrique en sus Memorias Inéditas—, de la mejor situación económica que podía ofrecer nuestro Instituto. El mencionado Profesor tenía renombre de gran fisiólogo; seguramente lo fuese; pero las condiciones de su carácter eran deploables . . ." El problema surgió cuando el Prof. Lipschutz, ante la baja del valor del peso, allá por 1935, pidió una elevación considerable de su renta y el pago de una gruesa suma de dinero que, según él, se le adeudaba por diferencia de sueldos anteriores. Como no fuera acogida su petición, entabló una demanda ante los Tribunales de Justicia.

La Universidad respondió destituyéndolo de su cargo, porque, según Dn. Enrique tesis que suscribió el Consejo y el Directorio, nadie podía seguir en servicio después de haber demandado a la Universidad. Bueno, siguió un largo pleito que la Universidad perdió en primera y segunda instancias, pero lo ganó en definitiva ante la Corte Suprema. Una situación similar se produjo ese mismo año con otros dos profesores, uno de leyes y otro de Ingeniería que querían obligar a la Universidad a renovar contratos que ésta había desahuciado. También la Universidad, vale decir, Dn. Enrique, ganó esos dos pleitos. Sobre esto, hubo polémicas publicaciones en la prensa local y nacional.

Después de la Reforma de 1968, las cosas han cambiado totalmente. El Rector es elegido en votación directa y secreta por toda la comunidad universitaria. Los votos tienen distinto valor según la ponderación siguiente: docentes 72%, no docentes 3%, alumnos 25%. Para ser elegido, se requiere la mayoría absoluta de los votos. Sus atribuciones estatutarias han sido reducidas considerablemente, casi a ser ejecutor de los acuerdos del Claustro y del Consejo Superior. Su voto vale lo mismo que el de cualquier Consejero, carece de derecho a voto.

En otras oportunidades he analizado las ventajas y defectos del

sistema. No corresponde tratarlo en este trabajo destinado a ver en qué forma han quedado expresadas la personalidad y el pensamiento de Dn. Enrique en la Universidad de hoy.

Bueno, con lo dicho se ve muy claramente que no han quedado expresadas en lo más mínimo en cuanto se refiere a la forma de elegir a sus sucesores, ni tampoco en las atribuciones de que éstos disponen.

En cuanto a relaciones con los funcionarios, docentes o no docentes, también ha habido cambios notables. Lo relativo a los alumnos, por su importancia, lo veremos en un capítulo especial.

En primer lugar, tengo la satisfacción de poder decir que, por acuerdo unánime del Consejo Superior, se aprobó y ratificó después algo que yo había ofrecido en comunicación escrita a la Asociación del Personal Docente y Administrativo: nadie puede ser removido de su cargo universitario sin haber sido oído en un sumario en el cual se le han dado todas las oportunidades para hacer su defensa y descargos. El que falla el Sumario en definitiva es el Consejo Superior.

En cuanto al derecho de los funcionarios para utilizar los tribunales de justicia en la solución de diferencias de criterio con la Universidad, nadie osaría hoy día discutirlo o limitarlo. En estos momentos, un grupo importante de docentes afectos a la ley del Estatuto del Profesional Funcionario, ha presentado una demanda al Tribunal del Trabajo porque, según estiman, la Universidad estaría obligada por la última ley de reajuste de sueldos a elevar a todos ellos su jornada de trabajo a ocho horas diarias, con el reajuste correspondiente de sus rentas. La Universidad sostiene que si bien ella está llana a elevar esta jornada y su renta a los docentes que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las funciones de las diferentes Unidades, no puede aceptar la obligatoriedad de hacerlo con todos ellos, porque no siempre necesita ese aumento de horas funcionarias, ni sus presupuestos le permiten pagar tan elevadas cantidades de dinero.

En el aspecto estrictamente legal, nuestra Casa de Estudios sostiene que la ley de reajustes invocada por los profesionales funcionarios demandantes no admite la interpretación que ellos le han dado.

El proceso se inició en estos días, pero los funcionarios continúan trabajando en paz y gozando de perfecta estabilidad en sus cargos.

Se trata de un pleito muy importante por el monto de lo demandado: siete millones de escudos, pero que llegará a veintidós millones de escudos si la Universidad lo perdiera, pues, de inmediato, cuando menos doscientos y tantos profesionales funcionarios que no firmaron la demanda, van a exigir que también se les paguen ocho horas diarias. Además, la Universidad no puede aceptar el precedente de que se la obligue por ley a pagar ocho horas diarias a funcionarios que solamente necesita por 6 horas al día. Dada la trascendencia del asunto, propuse que defendiera a la Universidad uno de los abogados más prestigiosos del país en esta especialidad. El Consejo Superior por unanimidad aceptó mi proposición. Cabe destacar que varios de

los miembros del Consejo que aprobaron la designación del mejor abogado para defender a la Universidad, son profesionales funcionarios que se beneficiarían si la Universidad perdiera el pleito.

Cada Unidad Académica (Escuelas, Institutos y Centros) tiene actualmente su Asamblea propia, como su organismo máximo. Ella está formada por todos los docentes y una representación de estudiantes equivalente a un 25% del total de los miembros de esta Asamblea.

En las antiguas facultades, en cambio, sólo tenían asiento los profesores (titulares, extraordinarios o auxiliares) y dos representantes estudiantiles.

La Reforma creó también el Consejo de las Unidades, formado por el Director y Secretario de la Unidad, los Jefes de los Departamentos, un representante de los docentes por cada Departamento y una representación estudiantil equivalente al 25% del total de los miembros del Consejo de la Unidad.

En la Universidad de Concepción, en tiempos de Dn. Enrique, no existía este organismo llamado Consejo de Unidad que tiene atribuciones muy interesantes.

Los antiguos Estatutos establecían un Consejo Universitario y un Directorio. El primero tenía a su cargo la dirección de la enseñanza y estaba formado por el Presidente (Rector), y el Vicepresidente, el Secretario General, los decanos de las facultades, los directores de los Institutos Centrales y de las Escuelas y dos representantes de los alumnos (solamente dos del alumnado total).

Para la administración y asuntos económicos, existía un Directorio, designado por los socios de la Universidad. Ningún miembro del Directorio podía ser funcionario de la Universidad, excepción hecha del Presidente (Rector).

Los socios eran elegidos por el Directorio, de acuerdo a ciertas disposiciones y cuotas por profesiones, ocupaciones, etc. Los profesores titulares con más de 5 años de antigüedad en el cargo, adquirían la categoría de socios. Tres alumnos podían asistir a las Asambleas de socios con derecho a voz y voto.

Dn. Enrique fue un decidido defensor de esta organización. Jamás quiso aceptar que se le introdujeran modificaciones, aun cuando se hicieron ver defectos serios como, por ejemplo, la elección del Directorio por los Socios, y a su vez, la elección de los socios por el Directorio. El derecho de los profesores titulares con 5 años en el cargo a ser reconocidos como socios, fue conseguido tiempo después y tras muchos esfuerzos.

La Reforma suprimió el Directorio, modificó y redujo inmensamente las atribuciones de los socios y dispuso distinta composición al Consejo Superior y al Claustro Pleno.

En esto, como queda de manifiesto, la Universidad actual *no conserva* prácticamente nada de lo que existió en la Universidad que presidió Dn. Enrique durante 37 años.

Tampoco nos referimos en este trabajo a los méritos y defectos de la nueva organización.

### *C. Representación Estudiantil y Reforma Universitaria.*

En varias ocasiones, a lo largo de este trabajo, nos hemos encontrado con esto de la representación estudiantil en los cuerpos directivos de la Universidad.

Ya en 1928, nuestra Universidad aceptó 2 alumnos por facultad y les concedió derecho a voz y voto. Fue algo realmente revolucionario para esos tiempos. También en el Consejo había 2 representantes de los estudiantes con derecho a voz y voto, siempre que no se tratara de nombramiento o remoción del personal universitario. No había representación estudiantil en el Directorio que, como hemos explicado, era, en verdad quien administraba la Universidad: nombraba o removía profesores o funcionarios, creaba Facultades, Institutos, Escuelas y Cursos (todo esto a propuesta del Consejo), autorizaba los gastos, dirigía, ordenaba y reglamentaba la administración de los fondos universitarios, designaba a los socios, etc.

En una oportunidad, a propósito de la independencia de nuestra Casa de Estudios, recordaba Dn. Enrique que “no debió tampoco su vida, el caso de la Universidad de París, a la organización espontánea de profesores y estudiantes unidos en el propósito común de cultivar y extender sus conocimientos. Vino a la existencia para satisfacer un anhelo sentido en esta ciudad desde los últimos decenios del ochocientos”.

No obstante, en múltiples ocasiones, recordó el apoyo que los alumnos del Liceo de Concepción y del Curso Fiscal de Leyes que funcionaba anexo a él, brindaron al Comité pro Universidad en los primeros y difíciles años. Incluso reunieron importantes sumas de dinero mediante funciones de teatro que organizaron en la región.

“En todo estudiante, dijo en 1944, bulle un futuro ciudadano que deberá ser un ciudadano de élite. La atención que otrora se consagrara a la educación de los principes porque iban a gobernar, tenemos que consagrirla ahora a nuestros muchachos universitarios porque en ellos van a recaer las funciones directoras de la sociedad. Son los principes herederos de la gran familia que es la democracia, a quien más conviene ésta es a la democracia misma para evitar los tumbos a que la exponen las masas desorbitadas o mal guiadas por conductores sin ideales morales que sólo buscan ventajas materiales propias y de grupos”.

Principes preparándose en las Universidades para gobernar porque en ellos van a recaer las funciones directoras de la sociedad. Así veía Dn. Enrique a los jóvenes. No es raro entonces que en la Universidad planeada y dirigida por él y su grupo, éstos no tuvieran una participación importante en las facultades y Consejo Universitario y carecieran de toda representación en el Directorio. Ellos se estaban preparando para actuar después.

En el discurso que pronunció en la solemne sesión inaugural de los festejos por el Cuarto Centenario de la Universidad Mayor de San Marcos, Lima, en 1951, dijo lo siguiente:

“... Traigo, asimismo, el saludo cariñoso de los estudiantes de Concepción a los estudiantes de San Marcos. Los estudiantes forman uno de los componentes esenciales de la Universidad. Ellos están preparándose para tomar en sus manos la clásica antorcha, cuando las nuestras cansadas deban entregarla. Nos recuerdan de esta suerte que ninguna generación es un fin en sí, ni la última palabra de la vida. La carrera continúa y lo único que nos corresponde es, sin desmayar, correrla siempre bien...”

Al inicio del año 1955, dio la bienvenida a los alumnos que por primera vez ingresaban a la Universidad de Concepción, a los que cariñosamente ya entonces se llamaba mechones.

“Mucho caudal se hace ordinariamente, les dijo en esa ocasión, de que al pasar de las bancas liceanas a las aulas universitarias entráis a gozar de mayores pretensiones, a veces desorbitadas, que empiezan a fermentar en vuestros pechos adolescentes”... “Debéis aprovechar vuestra libertad para gastar más iniciativa, emplear nuevos métodos y ampliar vuestras fuentes de informaciones”. “Es sabido que la libertad del hombre está rodeada de limitaciones. Vuestro ingreso a la Universidad os impone muchas obligaciones respecto de ella. Acabo de indicaros las que dicen relación con vuestros estudios”... “Aparentemente, continúa don Enrique, vosotros perseguís lo mismo que vuestros padres, jóvenes mechones y jóvenes de los cursos superiores. Digo aparentemente, porque ocurre en vuestro azaroso destino de adolescentes que algunas interferencias interrumpen y perturban lo que debe ser limpida corriente de vuestros cursos. Esas interferencias se suelen presentar revestidas de nombres muy seductores como compañerismo, cosa pública, interés de la patria, ideales de la juventud, amores y amoríos que suelen ser otras tantas invitaciones irresistibles a faltar a los deberes universitarios. Es obligación de la Universidad hacer que esas interrupciones se produzcan con la menor frecuencia y terminen con la mayor rapidez posible”.

Más adelante se refiere a la conveniencia de la disciplina y censura el estado de perpetuas huelgas de obreros y empleados en que vivía el país por esos años.

Con mucho cuidado evita referirse al tema Reforma Universitaria que ya había producido una serie de trastornos en la marcha de la Universidad y que, pocos meses después, produjo una huelga estudiantil de las más grave ocurridas hasta entonces.

En ese mismo discurso de bienvenida, agregó: “En una conferencia que dictara ayer acerca de Einstein, un distinguido profesor llegó a hablar sobre electrones, protones, fotones y demás elementos de la materia. Por consonancia de los nombres me acordé inmediatamente de nuestros mechones. Pero en el fondo las diferencias que hay entre unos y otros es total y profunda. Los elementos atómicos

de la materia o de la energía, términos que para los físicos son de un valor equivalente, encierran, como se sabe, una fuerza explosiva de tremendas proyecciones. En cambio, mechones es denominación para el corazón de los jóvenes en su primera flor, es el núcleo de la existencia del alma humana, es el comienzo y la finalidad del proceso específicamente humano, la vida y la cultura espiritual".

Al terminar su hermoso e inspirado discurso en el que iba contenido su pensamiento sobre los deberes de los estudiantes y de la Universidad fue larga, cariñosa y entusiastamente aplaudido por los varios cientos de jóvenes que repletaban el local.

Apenas tres meses después, el 3 de julio de 1955, Dn. Enrique se dirige por radio a los universitarios de Concepción:

"Con profundo pesar me dirijo a vosotros, con el pesar del que viera a sus semejantes en momentos de locura arrojando por la borda, despedazando lo mejor que tienen".

"Esta Universidad querida, ejemplo de cultura superior en el país, en el continente y en el mundo entero, ha sido teatro de violencias que creíamos definitivamente superadas... Ningún establecimiento análogo la ha superado en sano ambiente de libertad, de estímulo y estudio. No ha recibido las inspiraciones de ningún partido político y, respetando la santidad de los sentimientos religiosos, no se ha sometido a ningún credo determinado".

"Y esta realización humana ideal, que, es claro, tiene defectos y deficiencias, ha estado siendo atacada últimamente por quienes debían ser los primeros, por amor a ella, en tratar de mantenerla incólume, por quienes se dicen estudiantes; pero, que por su manera de ser no dan muestras de poseer el espíritu de tales. Por la prensa y por la radio la han estado difamando y han difamado a sus autoridades".

"Y cuál ha sido el pretexto de tanto desmán? La bandera de una proclamada reforma universitaria. En verdad, no hay en el fondo ninguna necesidad de reforma urgente que pudiera justificar una huelga. Pero, por lo demás, ningún miembro del Directorio y del Consejo jamás ha negado ni niega la conveniencia de hacer reformas bien estudiadas y oportunas..." Más adelante se quejó de los desfiles, foros de masas populares, bullangas callejeras, etc.

Se había nombrado una comisión formada por la Mesa de la Universidad, dos miembros del Directorio, dos miembros del Consejo y cuatro estudiantes, de los cuales dos con derecho a voto. Los estudiantes querían una comisión paritaria, o sea, formada por igual número de estudiantes y autoridades universitarias, "lo que sería, decía Dn. Enrique, en su discurso radial, una pretensión insólita en cualquier Universidad bien organizada". De ahí provino la huelga.

La Universidad tomó medidas: canceló las matrículas, cerró las Escuelas e Institutos por 30 días y aplicó medidas disciplinarias contra algunos estudiantes.

Continuaron los movimientos estudiantiles, algunos tanto o más graves que el que afrontó Dn. Enrique, pero la Reforma no se hizo sino en 1968, bajo la segunda Rectoría de David Stitchkin.

Como expresáramos en los párrafos A y B de este punto 7, no corresponde en este trabajo hacer un balance sobre lo logrado por la Reforma en beneficio de la Universidad y de la comunidad en general. Como he expresado en muchas oportunidades, incluso por televisión, estoy convencido de que la representación estudiantil, en el porcentaje establecido, ha sido de mucha utilidad y no ha tenido los defectos y peligros que tanto temían quienes se oponían a ella.

Como hemos visto, Dn. Enrique alcanzó a conocer la extraordinaria energía que se encierra en los mechones "jóvenes en su primera flor", pero, como él mismo dijera "núcleo de la existencia del alma humana". Y ésta, decimos nosotros, posee tanta o mayor fuerza explosiva que los protones y electrones. Todo depende de los estímulos que reciba y de la causa que defienda y que la inflame.

#### *D. Perfeccionamiento del personal universitario.*

Desde sus primeros años, la Universidad estuvo preocupada del perfeccionamiento de su personal docente. Para ello, envió delegaciones a congresos internacionales, trajo conferencistas e investigadores desde Santiago y el extranjero, patrocinó viajes de estudio de numerosos profesores y, desde luego, fundó y organizó la biblioteca, de cuyo enriquecimiento estuvo preocupada permanentemente.

Con posterioridad a Dn. Enrique, se ha mantenido y acrecentado esa política.

No sólo se ha favorecido el perfeccionamiento de los docentes. También se ha dado esta oportunidad a los funcionarios no docentes. Personal de la biblioteca ha hecho cursos en el extranjero de bibliotecología y obtenido títulos en esta especialidad, con lo que ha mejorado la eficiencia de esa importantísima repartición universitaria.

Pero en esto de estimular la mejor preparación de sus funcionarios, la Universidad no se ha limitado solamente a buscar su beneficio; también ha permitido y facilitado el estudio de especialidades diferentes a las que en ella ejercen sus empleados como funcionarios. Es decir, personal de Tesorería ha estudiado Leyes, y no sólo Auditoría u otra ciencia contable, etc. Precisamente ese año 1972, se dictó un reglamento que estipula la forma como se hace la selección de los funcionarios que desean estudiar en los Institutos y Escuelas de la Universidad de Concepción y obligaciones y horarios que deben cumplir. En verdad, este es un tipo de becas que la Universidad ha establecido para su personal.

A modo de información, damos algunos datos sobre estos alumnos funcionarios que estudian en las propias aulas de la Universidad de Concepción.

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Total de funcionarios alumnos: | 68 |
| De ellos son:                  |    |
| Docentes                       | 7  |
| Administrativos                | 57 |
| Personal auxiliar              | 4  |

Profesiones que estudian: Auditoría, Economía, Medicina, Derecho, Periodismo, Sociología, Servicio Social, Filosofía, Ingeniería de Ejecución, Ingeniería Civil, Odontología, etc. En total, 30 diferentes profesiones.

En lo que a becados en el país y en el extranjero se refiere, se han mantenido y perfeccionado las normas y requisitos que en tiempos de Dn. Enrique exigía la Comisión de Becas. Esta informa al Consejo Superior quien, previa autorización de la Asamblea de la Universidad académica correspondiente, otorga la beca por el plazo hasta de un año, renovable si se trata de estudios para grados de Master o Doctorado, siempre, que se acredite el buen rendimiento obtenido en el año anterior:

Como dato informativo, pasamos a dar la cantidad de docentes que han salido con becas al extranjero en los últimos cinco años:

| Año  | Número de becados |
|------|-------------------|
| 1968 | 56                |
| 1969 | 59                |
| 1970 | 65                |
| 1971 | 71                |
| 1972 | 89                |

Es interesante hacer notar que prácticamente no hemos tenido que lamentar la deserción de becados, ni su fracaso en los estudios.

Gracias a esta sostenida política de perfeccionamiento del personal universitario, la Universidad tiene docentes con grados de Master y Doctorado en todas sus Unidades académicas. En algunos Institutos, este porcentaje alcanza a más de un 30%.

Como un medio para perfeccionar a su propio personal y a los egresados de las universidades chilenas en general, la Universidad de Concepción aprobó la creación de la Escuela de Graduados que empezará a funcionar próximamente.

#### *E. Instalaciones — Planta Física — Ciudad Universitaria.*

Uno de los motivos de legítimo orgullo de Dn. Enrique fue lo que en los primeros tiempos se llamó el Barrio Universitario y que después pasó a ser la Ciudad Universitaria.

Sobre esta materia hay mucho que decir. He solicitado al Arquitecto Dn. José Millán, Director del Depto. de Ingeniería y Mantención de la Universidad que desarrolle el tema.

Solamente quiero destacar que el pensamiento de Dn. Enrique ha sido respetado en general, aunque, naturalmente, se han hecho ampliaciones y algunas modificaciones de acuerdo a las necesidades y a los tiempos que se están viviendo. Nuestra Ciudad Universitaria ha dejado ya de ser orgullo de Concepción: el país la exhibe como una de sus más bellas realizaciones.

#### *8. Difusión Universitaria.*

A lo largo de este trabajo, hemos encontrado muchas veces la opinión de Dn. Enrique y demás fundadores de la Universidad sobre

la importancia y papel que debe cumplir la Difusión Universitaria.

Esta concepción sobre tan importante actividad universitaria se ha mantenido, perfeccionado y extendido en el curso de los años. La Reforma, no sólo ha establecido el Consejo de Difusión con obligaciones y organización bien precisas, sino que ha exigido que cada Unidad y cada docente desarrolle una actividad difusora de su respectiva especialidad. En las bases de los concursos para cargos docentes se asignan puntos a estas funciones y en los proyectos de reglamentos de calificación del personal, se considera en forma significativa las acciones difusoras cumplidas por el calificado.

Como hemos expresado muchas veces, si bien, por diversas razones, no todos pueden llegar a la Universidad, ésta tiene la obligación de llegar a todos. Lo hace, entre otros caminos, por medio de la difusión.

Las conferencias, charlas, congresos, seminarios, exposiciones, conciertos, recitales, obras de teatro, cursos, escuelas de temporada, etc., se han venido realizando desde que, muy poco después de su fundación, viniera a su tribuna a dar una conferencia la gran educadora chilena Sra. Amanda Labarca.

Bajo el rectorado de Dn. David Stichkin se fundó la Radio Universidad de Concepción que lleva ya 13 años de eficiente labor difusora y cultural. En tiempos del Rector González Ginouvés, se amplió su potencia a 10 KW. en antena, con lo que se extendió considerablemente su radio de recepción. Bajo la actual administración, se le dio un local adecuado y cómodo a sus oficinas y auditorios, se ha ampliado su personal, se la dotó de teletipos para sus noticiarios y se están haciendo los trámites para conseguir la concesión de otra onda para establecer una nueva radioemisora universitaria en la provincia de Bío-Bío.

También se ha estado luchando por conseguir una estación de televisión de la Universidad de Concepción. El problema no ha sido sencillo de resolver, no sólo por los medios económicos y técnicos que se necesitan y que son cuantiosos, sino además, porque ha habido que luchar contra una ley discriminatoria dictada a gran velocidad en los últimos días del gobierno del Presidente Frei. Esta ley, la Nº 17.377, prohíbe a las Universidades de Concepción, Austral de Valdivia, Técnica del Estado, Federico Santa María y del Norte, tener canales de televisión propios. Nos opusimos a las disposiciones injustas de esa ley pero los parlamentarios de izquierda que apoyaron nuestras peticiones fueron derrotados en las votaciones por la mayoría del Congreso, que entonces era de Gobierno.

Nuestra posición a este respecto es perfectamente clara y la hemos planteado ante el Presidente Dr. Salvador Allende, el Consejo de Rectores y la opinión pública local, regional y nacional: la Universidad de Concepción considera que la televisión es un medio precioso insustituible para su labor docente y difusora y, por consiguiente, un derecho que nadie puede quitarle. Prohibirle su uso resultaría tan absurdo como que se le quisiera impedir que utilizara la radio,

la imprenta o la prensa. La Universidad de Concepción rechaza las disposiciones discriminatorias de esa ley injusta inspirada en fines políticos, declara que, basada en lo establecido por la Constitución Política (artículo 10, Nº 3) va a salir al aire con un canal de televisión propio en cuanto disponga de los elementos técnicos que ya está reuniendo.

El Presidente de la República Dr. Salvador Allende comparte plenamente nuestra posición y acaba de enviar al Congreso un proyecto de ley que restablece la justicia y la equidad en materia de Televisión Universitaria.

Con los elementos de que dispone la Universidad y la permanente y eficiente cooperación de la Federación de Estudiantes, se está dando cumplimiento a la acción difusora que exige uno de los postulados de la Universidad Reformada: su vinculación con el medio.

Habría que agregar una serie de importantes publicaciones que hacen la Universidad, los Institutos, las Escuelas, los propios Centros estudiantiles, la FEC y algunas sociedades científicas que reciben apoyo de la Universidad.

Mayores detalles sobre esta labor, dará el Consejo de Difusión Universitaria.

#### *9. Investigación — Consejo de Investigación Científica.*

Existen muchas definiciones de lo que es y debe ser una Universidad. Seguramente esta proliferación de definiciones se debe a que ninguna es bastante buena; todas merecen algunas observaciones. No obstante hay algo en que todo el mundo está de acuerdo: una Universidad solamente merece el nombre de tal cuando hace investigación.

En varios párrafos de este trabajo hemos mencionado lo que Dn. Enrique pensaba sobre el asunto. No volveremos a repetirlo y no creo que valga la pena ampliarlo con nuevas citas.

Esta preocupación de la Universidad por estimular y favorecer la investigación ha continuado con la misma o mayor intensidad.

La creación y organización de los Institutos ha estado orientada hacia este fin fundamental.

En este trabajo, ya tan extenso, no podríamos entrar en mayores detalles. De ello se encargará el Consejo de Investigación Científica reorganizado por la Reforma, y que, para este año 1972, tiene 150 proyectos de investigación en estudio.

Sólo quería señalar que, en materia de investigación, el Consejo de Investigación Científica considera diferentes casos:

- a) Investigaciones propias, que nacen de la inquietud e iniciativa de los docentes de la Universidad.
- b) Investigaciones de interés inmediato que plantean los Organismos nacionales, extranjeros o internacionales.
- c) Investigaciones que son producto de una interacción de los dos aspectos señalados en a) y b).

Cabe destacar que en materia de investigación se ha querido fo-

mentar el estudio de graves problemas nacionales como son el alcoholismo, la desnutrición, las enfermedades profesionales, etc. En estas investigaciones se han formado equipos interdisciplinarios, es decir, integrados por investigadores pertenecientes a diferentes Escuelas, Centros e Institutos, de modo que los problemas son abordados desde todos los ángulos: médico, económico, social, legal, etc.

También deseo hacer presente que la Universidad ha firmado Convenios Nacionales e Internacionales con Organismos y Universidades para el mejor desarrollo de sus actividades de investigación.

Finalmente, la Universidad mandó construir una embarcación especial, de 15 metros de eslora, para investigaciones de Biología Marina. Está dotada de ecosonda, radar, sonar, instalaciones para laboratorios, etc. El Lund, así se llama el pequeño barco, ya está terminado, tiene su dotación y empezará en este mes a hacer investigaciones en el Golfo de Arauco que, para vergüenza de Chile, todavía está virgen en lo que a este tipo de estudios se refiere.

La Universidad posee un Departamento especial de Biología Marina, con personal especializado en el extranjero (incluso tenemos doctores en biología marina), un centro en la Bahía de Concepción (Caleta Leandro, en Tumbes) y está solicitando una concesión de playa al Ministerio de Defensa Nacional en el Golfo de Arauco.

#### 10. *Previsión del Personal Universitario. Estatuto Docente — Carrera Funcionaria.*

##### *A. Previsión.*

El 26 de mayo de 1928 la Universidad de Concepción creó una Caja Privada de Ahorro y Retiro para el personal de la Universidad, financiada en partes iguales por el personal y la Universidad. Hasta esa fecha, no existía legalmente ningún régimen previsional que favoreciera al sector privado, como lo era el personal de la Universidad de Concepción.

A contar del 1º de enero de 1936, el personal de la Universidad pasó a incorporarse al régimen previsional de la Caja de Empleados Particulares.

Por medio de la ley especial N° 6755, de 4 de diciembre de 1940, el personal docente, administrativo y auxiliar de la Universidad de Concepción quedó incluido en las disposiciones del DFL 1340-bis de 6 de agosto de 1930, Orgánico de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. En ese momento, los beneficios y derechos de los funcionarios de la Universidad de Concepción pasaron a ser iguales a los de los empleados públicos en general y de la Universidad de Chile en particular.

Con posterioridad a esa fecha, los empleados públicos y de la Universidad de Chile han ido obteniendo nuevos derechos y beneficios con la dictación de los sucesivos Estatutos Administrativos para la Administración Civil del Estado y de la Universidad de Chile. En cambio, el personal de la Universidad de Concepción se ha quedado con los derechos establecidos por el DFL 1340-bis del año 1930.

Es decir, en previsión, están atrasados en 42 años. En esta situación, nos hemos preocupado de poner al día la previsión de nuestros colaboradores y es así como la Universidad de Concepción logró que el Consejo de Rectores incluyera en su anteproyecto de ley de previsión para el personal de las universidades no estatales, los mismos derechos y beneficios de que gozan en la actualidad los empleados públicos y de la Universidad de Chile. El anteproyecto primitivo del Consejo de Rectores otorgaba al personal de las universidades no estatales prácticamente los mismos beneficios y derechos de los funcionarios de la Universidad de Concepción, es decir, de 40 años atrás (DFL 1340-bis de 1930).

El nuevo anteproyecto de ley, estudiado y aprobado por la Asociación del Personal Docente y Administrativo y el Sindicato de Empleados Subalternos y Auxiliares de la Universidad de Concepción, está en estos momentos en el Congreso para ser discutido por las Cámaras.

Si sale aprobado como esperamos, se habrá mejorado en forma substancial la previsión de nuestro personal.

Vemos, pues, que en esto de la previsión, la Universidad actual reformada ha retomado la preocupación de Dn. Enrique y sus colaboradores por otorgar al personal universitario la mejor previsión posible.

#### *B. Estatuto Docente.*

En esto, la Reforma trajo un progreso evidente. Antes había reglamentos y disposiciones sobre esta materia en las distintas facultades, pero no exactamente un Estatuto general para toda la Universidad.

El Claustro Pleno, reunido en 1970, aprobó el conjunto de disposiciones que fue a su vez aprobado por Decreto Supremo N° 398, del Ministerio de Justicia, de fecha 5 de marzo de 1971.

El Estatuto exige la dictación de varios reglamentos que están ya aprobados por el Consejo Superior y en plena vigencia.

Cuando se iba a tratar el Estatuto Docente por el Claustro Pleno, hubo muchísimos profesores que dudaron pudiera discutirse o aprobarse tan complejo cuerpo legal en una asamblea formada por 1.300 personas de las que el 25% eran estudiantes. Todo resultó muy bien, para satisfacción general.

Además de regularizar la situación legal de los docentes mediante el Estatuto, se estableció la nivelación de sus sueldos, con lo que se puso fin al sistema de odiosas discriminaciones que al respecto existía.

#### *C. Carrera Funcionaria.*

Aspiración largamente sentida por el personal administrativo de la Universidad.

En tiempos de Dn. Enrique, no existía nada sobre esta materia. Poco después de 1960, INSORA, Instituto de la Universidad de Chile, realizó un pre estudio sobre el particular.

En 1964, la firma IBCON reinició la evaluación de cargos.

En 1965, se constituyó una comisión paritaria formada por 3 re-

presentantes del personal, 3 directores (y 2 técnicos en calidad de informantes). Trabajó seis meses sin dar resultados positivos.

En octubre de 1967, se constituyó una nueva Comisión mixta integrada por 3 representantes del personal y 3 de la Universidad. Trabajó e hizo algunas proposiciones que no contemplaban todas las situaciones y no fueron, por tanto, aceptadas.

En abril de 1970, se reabrieron los estudios en el Depto. de Personal de la Casa Central. Se pasaron enseguida los antecedentes a una Comisión mixta que, a su vez, hizo una serie de consultas al Consejo, a las Asambleas, a los Sindicatos y a la Asociación del Personal Docente y Administrativo. Finalmente, fueron aprobados, primero, en un plebiscito del personal y, después, por el Consejo Superior.

Es decir, por fin, la Universidad de Concepción tiene ya establecida la carrera funcionaria cuyos primeros estudios se iniciaron hace más de diez años.

Agradezco a los integrantes de la Comisión Mixta y a los Deptos. de Personal y Organización y Métodos, sus esfuerzos por llevar a buen éxito lo que se creía que era punto menos que imposible.

Esta realización de la Universidad Reformada constituye, sin duda, una demostración más de lo que puede el trabajo en equipo, inspirado en el deseo de servir y progresar.

#### *11. Bienestar Estudiantil — Consejo de Asuntos Estudiantiles.*

En los discursos que Dn. Enrique acostumbraba pronunciar para informar de la marcha de la Universidad, se encuentran frecuentes alusiones al tema Bienestar Estudiantil. Nos habla de Becas y de atención médica-dental como realizaciones ya logradas, y de Hogares o Casas de Estudiantes, de Gimnasios y Estadio, como aspiraciones todavía lejanas. Para el vigésimo universario (1939), dijo lo siguiente:

“Con el nombre de Bienestar Estudiantil se designan las atenciones que, encaminadas a cuidar principalmente de la salud de los estudiantes, se prodigan con el mayor interés y de una manera amplia por medio de servicios médicos y dentísticos y de suministro de medicamentos a los que los necesitan. Asimismo, cada vez que es menester, los estudiantes son internados en clínicas y sometidos a operaciones quirúrgicas por cuenta de la Universidad. En no pocos casos nuestro Instituto ha costeado la curación de estudiantes en Santiago o en otros lugares fuera de Concepción”.

Cinco años después, expresa: “La Universidad organizó desde sus comienzos un Departamento de Bienestar Estudiantil. Se ocupa éste de cuanto se refiere al mantenimiento de la buena salud de los jóvenes y niñas que acuden a las aulas universitarias; como ser hacerles objeto de exámenes médicos preventivos y proporcionarles atención médica y remedios, y asimismo, cuando es preciso, intervenciones quirúrgicas y permanencia en clínicas”.

Agrega que todavía la Universidad no ha podido construir “el estadio que tiene proyectado para dar a la cultura física el desarrollo

que concibe, ni levantar las casas de estudiantes que tanto desea. No lo ha podido por falta de recursos".

Solamente en 1951 se inició la construcción del Hogar de Estudiantes. Ya la Universidad tenía 1.300 alumnos. Estaba construida la Casa del Deporte. Los estudiantes habían protestado con la vehemencia que saben poner en sus actos por la construcción del Campanil. Ellos pedían que antes se construyera el Hogar.

En 1955, con motivo de la gran huelga a que nos hemos referido en un capítulo anterior, Dn. Enrique dice: "Ha animado siempre a la Universidad sincero cariño e interés por los estudiantes sin distinción de clases sociales. Becas que eximen del pago de los derechos de matrícula o becas con subsidios se conceden a los más necesitados. Se gastan más de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) mensuales en el servicio de estas becas. Existe un Departamento de Bienestar Estudiantil para conceder a los estudiantes toda la atención médica y medicinas que necesitan".

La Universidad tenía entonces 2.000 alumnos.

En los años que han seguido a Dn. Enrique, todas las administraciones universitarias se han preocupado en forma preferencial de otorgar a los alumnos mayores facilidades y bienestar.

Para no alargar más todavía este trabajo, me referiré especialmente a lo que actualmente se esté haciendo por ellos.

En primer lugar, se creó lo que se llama el Consejo de Asuntos Estudiantiles en el cual los estudiantes poseen una representación del 45%. Es este Consejo el que otorga las becas, los préstamos, distribuye las plazas en los hogares, dirige los servicios médicos dentales, etc.

En lo que se refiere a Hogares para Estudiantes, la selección de los residentes la hace, como decíamos, el Consejo de Asuntos Estudiantiles a base de las condiciones económicos sociales. En ellos, por casa y comida (desayuno, almuerzo, once y comida) cada uno debe pagar 600 escudos al mes, es decir, menos de la mitad de lo que cobran en cualquier pensión particular.

En 1969 había 394 estudiantes en total residiendo en los hogares masculinos y femeninos de la Universidad. En estos momentos, septiembre de 1972 hay:

|                |              |                    |
|----------------|--------------|--------------------|
| En Concepción  | 1.077        | residentes         |
| En Chillán     | 140          | "                  |
| En Los Angeles | 74           | "                  |
| En Coronel     | 56           | "                  |
| <b>Total</b>   | <b>1.347</b> | <b>estudiantes</b> |

A estos deben agregarse unos 20 pensionistas de mesa. Es decir, casi mil residentes más en tres años. Según lo programado, pasaremos los dos mil en 1973. Creíamos poder alcanzarlos este año pero surgieron una serie de inconvenientes que lo hicieron imposible. Este mes se iniciaron las obras de 3 nuevos hogares para 234 alumnos, que estarán terminados en abril próximo.

Para dar acomodación a todos estos jóvenes, la Universidad construyó locales especiales y adquirió varias propiedades en Concepción y Los Angeles. Mayores detalles sobre esto dará Dn. José Millán en su exposición sobre planta física de la Universidad.

El total de alumnos que está recibiendo ayuda económica de la Universidad en becas, préstamos a corto y largo plazo, préstamos médicos y dentales alcanza en 1972 a 4.687 estudiantes, lo que corresponde al 27,4% de la matrícula total. A esto habría que agregar los 579 alumnos ayudantes que reciben una asignación equivalente a medio sueldo vital al mes. Considerando los ayudantes alumnos, el porcentaje sube al 30,97% de la matrícula total.

En esta ayuda a los alumnos, la Universidad invierte Eº 20.156.675, cantidad que subió en 2 millones de escudos en octubre de 1972.

Para financiar en parte este gasto, se ha establecido un cobro escalonado de matrícula de acuerdo a las rentas del grupo familiar de que proviene el estudiante, acreditado por la declaración de Impuestos Internos.

Hay 15 escalones, que van desde aquellos cuyas rentas del grupo familiar son inferiores a un sueldo vital mensual, a los que disponen de rentas superiores a 15 sueldos vitales al mes.

El total de lo obtenido por derechos de matrícula alcanzará este año a unos 10 millones de escudos, aproximadamente. Lo que pagan los alumnos va desde 754 escudos al año hasta 6.231 escudos al año. Estas cifras bajan según el número de hijos que tiene el grupo familiar.

Nuestro alumnado proviene en su mayor parte de las familias de bajas rentas.

En el año 1971, los datos fueron los siguientes:

|  |        |              |
|--|--------|--------------|
| De 0 a 1 sueldo vital al mes                     | 11,73% | del alumnado |
| De 1 a 2 sueldos vitales al mes                  | 19,92% | "            |
| De 2 a 3 sueldos vitales al mes                  | 16,35% | "            |
| De 3 a 4 sueldos vitales al mes                  | 12,11% | "            |
| De 4 a 5 sueldos vitales al mes                  | 8,30%  | "            |
| De 5 a 6 sueldos vitales al mes                  | 6,58%  | "            |
| De 6 a 7 sueldos vitales al mes                  | 4,17%  | "            |
| De 7 a 8 sueldos vitales al mes                  | 3,24%  | "            |
| De 8 a 9 sueldos vitales al mes                  | 1,58%  | "            |
| De 9 a 10 sueldos vitales al mes                 | 1,69%  | "            |
| De 10 a 11 sueldos vitales al mes                | 0,93%  | "            |
| De 11 a 12 sueldos vitales al mes                | 0,63%  | "            |
| De 12 a 13 sueldos vitales al mes                | 2,58%  | "            |
| De 13 a 14 sueldos vitales al mes                | 0,32%  | "            |
| De 14 adelante sueldos vitales al mes            | 0,45%  | "            |
| Sin información (*) de Nº sueldos vitales al mes | 9,31%  | "            |

(\*) Estos alumnos que se negaron a informar sobre la renta mensual del grupo familiar aceptaron pagar el máximo, lo que indica que sus disponibilidades eran superiores a 15 sueldos vitales.

Como vemos, el 48% de nuestros alumnos provino, en 1971, de familias cuya renta mensual era inferior a tres vitales (es decir, menos de Eº 2.654,82 escudos).

Los datos de este año no están todavía completos, pero son similares.

Por debajo de 4 vitales (es decir, de Eº 3.539,76) al mes, tuvimos el 60,11% de nuestros estudiantes.

En esta forma, queda demostrada la apertura de la Universidad a los jóvenes provenientes de los sectores más pobres de nuestra población, uno de los postulados de la Reforma. Esto coincide con el aumento considerable en los porcentajes de alumnos que tienen ayuda económica de la Universidad, en forma de becas, préstamos, ayudantías, etc., que de 8% del alumnado que era el porcentaje anterior a 1968, llega ahora, como hemos visto al 30,97%. Además coincide con el aumento enorme de residentes en los hogares estudiantiles que, como hemos visto, ha llegado a ser de un 342% con respecto a los que había a comienzos de 1969.

Otra demostración de esta apertura de la Universidad a las clases más pobres (obreros y empleados modestos), la tenemos al analizar las estadísticas de los hijos de los funcionarios de la Universidad que estudian en nuestras Aulas.

|                                     |     |         |      |   |
|-------------------------------------|-----|---------|------|---|
| Hijos de docentes de la Universidad | 139 | alumnos | 60   | % |
| Hijos de personal administrativo    | 71  | "       | 30,6 | % |
| Hijos de auxiliares                 | 22  | "       | 9,4  | % |
| Total                               | 232 | alumnos | 100  | % |

Debido a la creación de carreras cortas de tipo técnico, muchas de ellas vespertinas, y también a que actualmente son frecuentes los matrimonios entre estudiantes, se ha producido un nuevo problema que ha debido resolver la Universidad de Concepción. Me refiero a las salas-cunas y jardines infantiles para hijos de nuestros alumnos. Con este objeto se adquirió una moderna casa con jardín y amplio patio ubicada a pocos metros de la ciudad Universitaria. Hechas las instalaciones adecuadas, allí se ha instalado el jardín infantil en el cual se acoge a 80 niños de 2 a 5 años, hijos de funcionarios docentes y administrativos, de estudiantes y de auxiliares de la Universidad. Para los menores de dos años, se está habilitando una excelente sala-cuna donde dentro de dos semanas se va a recibir casi un centenar de guaguas pertenecientes al personal (docente, administrativo y auxiliar) y a los alumnos de la Universidad.

Las alumnas del Curso de Parvularios dependiente de la Escuela de Educación, que desde hace años han estado atendiendo otra Sala Cuna y Jardín Infantil de la Universidad llamado Centro de Observación del Niño, van a ir con sus instructoras y funcionarias especialmente contratadas, a prestar también esta importantísima acción solidaria y educacional para niños y madres. En este sentido, las jóvenes alumnas y la Universidad tienen suficiente experiencia en los

varios jardines infantiles y salas cunas establecidas por la Universidad en poblaciones marginales en Concepción y en Lota y Coronel.

En lo referente a fomento de los deportes, la Universidad está construyendo un nuevo Estadio que va a reemplazar la pequeña cancha no reglamentaria que tenía frente a Avda. Roosevelt. En este sitio va a construir los edificios para la Escuela Dental y el Instituto de Ciencias Médico Biológicas. El nuevo Estadio, de dimensiones olímpicas, en construcción, está ubicado frente al Edificio de Aulas. Tendrá además piscina, cancha de tenis, etc. y capacidad para 22.000 espectadores.

### *Comentarios Finales.*

De cuanto hemos revisado en este trabajo, que, por la naturaleza misma del tema, ha tenido que ser extenso, se concluye que en la Universidad de Concepción actual siguen presentes la personalidad y el pensamiento de Dn. Enrique Molina Garmendia.

Naturalmente, ha habido cambios notables y nuevas creaciones, pero muchos de los cambios han consistido en la profundización y ampliación de acciones ya iniciadas en los primeros decenios de la Universidad o, lo que es altamente estimulante, en hacer realidad anhelos por él expresados en múltiples ocasiones.

Por supuesto, ha habido también rectificaciones a su pensamiento. Tales son, por ejemplo, la nueva organización y constitución de los cuerpos directivos de la Universidad; la representación estudiantil en proporciones significativas, con derecho a participar en decisiones que antes estaban reservadas sólo a los profesores, y, en otros casos, cuando de gastos se trataba, exclusivamente a los socios elegidos directores; la carrera funcionaria; las Salas Cunas y Hogares Infantiles, la nivelación de remuneraciones suprimiendo odiosas discriminaciones, etc.

Como la Universidad de Concepción Reformada contempla en sus metas y organización principios y conceptos muy similares a los que encontramos en las mejores y más modernas del mundo, tenemos que descubrirnos ante el que fuera nuestro Rector Fundador: hace decenios dictó muchas de las normas que hoy día conservan plena vigencia.

Cabe también felicitar a nuestra Comunidad Universitaria que, trabajando en equipo, en permanente esfuerzo de superación, ha sabido mantener un rumbo bien definido y genial sin dejar de hacerle las correcciones que correspondía. Ella ha logrado, además, realizar los sueños y anhelos de un filósofo, incansable defensor de los derechos del espíritu, de un maestro que, como él mismo dijera: "siempre se acercó a sus discípulos con comprensión y cariño", considerándolos "fuerzas en potencia que había que cultivar".

Y todo esto: creación de una Universidad, fijación, mantención de su misión y sus metas, ampliaciones nunca imaginadas, realización de sueños que aparecían inalcanzables, todo esto repito, se ha obtenido en uno de los períodos de mayor agitación política de la Repú-

blica, que ha alcanzado incluso a la violencia y hasta la incomprensión de algunos en el último decenio, y sin contar, por cierto, con los medios humanos y económicos suficientes.

Pero ahí está nuestra Universidad: unida, fuerte, digna; orgullosa de lo hecho, de sus tradiciones libertarias, del afecto de sus egresados y del respeto de la Comunidad; segura de su porvenir; confiada en la justicia y la grandeza de su misión.

Como dijera en una hora de lucha, ante la pasión política de quienes querían perjudicarla en su prestigio y limitarla en lo económico, nadie la detendrá, porque nació luchando y seguirá luchando.